ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 135
Jueves 13 de febrero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 135
Jueves 13 de febrero **de 2020**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Carranza Cascante, Luis Ramón	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chan Mora, Carmen Irene	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 134..... 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS..... 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..... 4

JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ANAMARI GARRO VARGAS COMO MAGISTRADA DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA..... 4

CONTROL POLÍTICO..... 5

SEGUNDA PARTE 20

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20

SEGUNDOS DEBATES..... 20

EXPEDIENTE N.° 21.773, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY NÚMERO 7558, DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS “LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA” 20

EXPEDIENTE N.° 20.406, ADICIÓN DE UN INCISO 9 AL ARTÍCULO 48 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973, LEY PARA LA REIVINDICACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD EN EL PROCESO DE DIVORCIO 22

EXPEDIENTE N.° 21.062 REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 5395, LEY GENERAL DE SALUD, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO 28

EXPEDIENTE N.° 20 875, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS 42

EXPEDIENTE N.° 21.518, REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 7594; CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE 10 DE ABRIL DE 1996 52

EXPEDIENTE N.° 21.037, RESGUARDO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN 56

PRIMEROS DEBATES 65

EXPEDIENTE N.° 21.245, APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ACUERDO DE ESCAZÚ) 65

EXPEDIENTE N.º 20.570, LEY PARA EL USO DE MATERIALES REUTILIZABLES EN MEZCLAS ASFÁLTICAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL..... 78

ANEXOS..... 85

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Con treinta y nueve diputadas y diputados, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, damos inicio a esta sesión ordinaria. Es la sesión ordinaria número 135.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 134

En discusión y aprobación el acta número 134.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

A los compañeros ujieres tengan la bondad de mantener las puertas cerradas sin llave.

A los señores diputados les pido que tomen asiento y a los señores asesores les pido su colaboración para guardar silencio en el Plenario.

JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ANAMARI GARRO VARGAS COMO MAGISTRADA DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El asunto que nos ocupa en seguida es la juramentación de la señora Anamari Garro Vargas, como magistrada de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Doña Anamari ya se encuentra en el Salón de Expresidentes y Expresidenta de la República, y les voy a rogar que tomen asiento, señores diputados, para poder proceder con la juramentación.

Señoras diputadas y diputados, les solicito ponerse de pie para recibir a la señora magistrada electa, y proceder con su juramentación.

La señora diputada Guido Pérez, primera secretaria del Directorio legislativo, y la señora diputada Valladares Rosado, segunda prosecretaria, se servirán recibir a la señora Anamari Garro Vargas, magistrada electa de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Un saludo cordial a quienes acompañan a la señora magistrada ubicados en el salón de expresidentes y expresidentas de la República.

Le solicito a la señora magistrada levantar su mano derecha para tomar juramento.

¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Si así lo hiciereis Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demanden.

Muchos éxitos en sus funciones, señora magistrada.

Les ruego a las diputadas Guido Pérez y Valladares Rosado se sirvan acompañar a la señora magistrada al salón de expresidentes y expresidentas.

Pueden tomar asiento.

Se decreta un receso de hasta quince minutos para saludar y felicitar a la señora magistrada en el salón de expresidentes y expresidentas.

Reiniciamos la sesión.

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Thompson Chacón, don Roberto, por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señor presidente y compañeras y compañeros; muy buenas tardes para todos.

Estaba leyendo que el señor presidente de la República se enojó ahora en la mañana, ¿verdad? Y dijo que había algunos que estábamos paseándonos en el país.

Y me extrañó mucho que ya está perdiendo la cordura con mucha facilidad don Carlos y, sobre todo, con esta Asamblea Legislativa que realmente lo único que ha

hecho es aportarle a la gobernabilidad y aportar al proceso, a los retos que tiene Costa Rica en materia fiscal.

Hace poco más de un año estábamos discutiendo aquí la reforma fiscal y si no es por esfuerzo de la oposición seria y responsable, hubiera sido imposible que eso pasara. Una reforma fiscal que además era necesaria para evitar que el país se fuera al abismo, pero que no tiene resultados si del otro lado no hay una contención y un recorte serio del gasto público, si no metemos en cintura la institucionalidad costarricense. Y esa es la gran discusión.

El presidente habla de la interpretación que la diputada Hernández ha venido planteando y algunos otros compañeros aquí, en el Plenario legislativo, respecto a la forma de aplicar la regla fiscal, y sigue insistiendo en su interpretación, a pesar de lo que ya la Contraloría General de la República ha dicho reiteradamente.

Este país está, además, me parece a mí, en una depresión generalizada, hay problemas muy serios, la gente no tiene trabajo, la pobreza aumenta, la infraestructura está colapsada, la competitividad es escasa, no hay crecimiento.

Y en medio de toda esa crisis que vivimos tenemos ciertamente, como dice el presidente Alvarado, que actuar con sensatez; pero actuar con sensatez también es tomar decisiones, las decisiones que él se comprometió a tomar con este país.

Ayer, el día de ayer, presenté un proyecto de ley en esa misma línea, porque revisando un informe de la Contraloría General de la República, emitido en el mes de diciembre del año pasado que habla de transformación hacia una mayor eficiencia de las compras públicas electrónicas, beneficios y ahorros de la unificación.

Nos encontramos con que, realmente, es llamativo que después de tanto esfuerzo que fue particularmente importante en el Gobierno de doña Laura Chinchilla, todavía no hayamos podido completar, como país, el proceso de unificación de las compras públicas que tiene, les voy a leer un dato, compañeros, en cuanto a los ahorros y beneficios en el uso del Sicop. Dice la Contraloría General de la República, en el período 2017 se generó un ahorro que representa un veinte punto ocho por ciento del total de las compras, públicas registras y un cero punto nueve por ciento del producto interno bruto.

Considerando el escenario de incorporar el Sicop en el 2017, el cincuenta y cien por ciento de los procedimientos pendientes de contratación administrativa, tramitados por otros medios, el potencial de ahorro estimado con respecto al producto interno bruto es del uno punto veintitrés por ciento y el uno punto cincuenta y cinco por ciento.

Es decir, nada más imagínense lo que sería de este país si, realmente, hubiera, una decisión de implementar el sistema de compras públicas.

Hablaba el otro día a algún medio de comunicación de un ahorro cerca de cuatrocientos diecisiete mil millones de colones, solo en el año 2017.

De manera que debemos insistir en que aquí deben tomar decisiones y por eso este proyecto de ley tiende a dar o brindarle un plazo adicional de doce meses a toda la institucionalidad costarricenses, para que se ajuste al sistema integrado de compras públicas.

Pero, además, de que los jerarcas que no cumplan con esa obligación respondan, y asuman esa responsabilidad ante la Contraloría General de la República y ante las autoridades que corresponda.

Aquí ya es hora de que dejemos de estar reclamando por las cosas que se han hecho, no se han hecho y que tomemos decisiones, y una de las decisiones más importantes es en materia de ahorro y en materia de ahorro tenemos que hacer.

De manera que yo más bien invito al presidente de la República a que deje de enojarse y que asuma la responsabilidad que tiene con el país para implementar esta…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Me parece que ayer el sitio de noticias Delfino.cr saca una noticia que no puede pasar desapercibida en este Plenario legislativo. Hoy la Extra también menciona el tema por encimita.

Y es la situación, las graves críticas, las fuertes críticas que se plantean en el Informe de situación sobre drogas y actividades conexas, presentado por técnicos expertos en la materia del Instituto Costarricense sobre Drogas, este informe realiza fuertes críticas a la Asamblea Legislativa por el injustificado atraso en varias legislaturas, no solo en esta, pero también en esta, en el trámite de la Ley de Extinción de Dominio.

Las críticas son fuertes, dice: parte del triunfo de la corrupción en Costa Rica tiene como base la lentitud con la que se toman medidas, el exánime vigor de esas medidas, la falta de información diseminada socialmente para entender las consecuencias perversas de esta realidad, los elevador porcentajes de evasión y elusión fiscal y una actitud endeble de la Asamblea Legislativa para aprobar la Ley

de Extinción de Dominio, aprobación que significaría el envío de un mensaje de la ciudadanía de que ante la corrupción no se escatimaran esfuerzos, y con esto reducir las afectaciones a la armonía social del país.

El informe señala que es un homenaje a la inoperancia, lo actuado por la Asamblea Legislativa en el tema de extinción de dominio, con perversas consecuencias, que ha tenido que ver con que los casos de legitimación de capitales son desconocidas las personas involucradas en más de un ochenta y uno por ciento.

Señala que se han dado casos donde se han saqueado fondos públicos, sin contraprestación parcial o total y que la falta de una ley con dientes, con fuerza en materia de extinción de dominio contribuye a la impunidad en este tema.

Este informe nos dice que estamos perdiendo esa batalla, que estamos perdiendo esa batalla y critica prácticas en esta Asamblea Legislativa como el intento en textos sustitutivos anteriores de excluir delitos tan graves, como la corrupción, por ejemplo, o el enriquecimiento ilícito de la Ley de Extinción de Dominio.

Aquí en esta Asamblea a menudo escucho discursos en los que nos hacemos autobombo, diputados que dicen: es que esta Asamblea Legislativa es muy responsable, muy buena, hemos hecho un cambio, hemos cambiado los paradigmas.

Pero en el tema de extinción de dominio, hay que reconocerlo, hemos fallado, no le hemos dado la importancia que ese tema tiene que tener y los datos son claros.

El problema del lavado de dinero no es solo la discusión con el ministro de Hacienda de si es veintidós por ciento del PIB o menos. Sea cual sea el dato, es un dato espeluznante, un dato que debería llenarnos de la mayor preocupación.

Y no podemos negar que hay grupos fuertes de presión que no quieren que se apruebe una ley con dientes, una ley robusta, que quieren sacar delitos de corrupción, delitos de fraude fiscal, que argumentan de forma incorrecta asuntos constitucionales para que esa ley nunca pase y no se combata el lavado de activos, el lavado de dinero como debería combatirse en este país.

Y una discusión similar estamos viendo ahora que el ministro de Hacienda planteó la necesidad de levantar el secreto bancario, sin engorroso trámite judicial, para combatir el fraude fiscal como hoy hacen más de ciento cincuenta países del mundo; países que le piden a Costa Rica ese levantamiento y se los tenemos que dar, pero no se da sin un engorroso trámite judicial, cuando lo solicita nuestro propio Ministerio de Hacienda.

No se vale, no se vale, no se vale, no se vale que aquí la medida sea callar a los personeros del ICD, en vez de asumir la responsabilidad de esta Asamblea Legislativa en este delicado tema.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Alvarado Arias, doña Mileidy, por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, público que se encuentra allá en las barras y a los diferentes medios de comunicación.

Una encuesta realizada por la Caja Costarricense de Seguro Social en el 2018 determinó que la mortalidad y la incidencia de la enfermedad renal crónica era superior en Guanacaste que en las otras provincias costarricenses, y que los peones agrícolas era la población más afectada, siendo la principal causa la deshidratación y la alta exposición al sol.

En Guanacaste, tenemos los índices más altos de este padecimiento, concentrados en los cantones de Cañas, Bagaces y Carrillo, y el número cada día va de aumento en aumento. Lo más preocupante, compañeras y compañeros, es que también los niños y los jóvenes están presentando esta enfermedad.

Es importante crear conciencia a esta nueva generación sobre la importancia de la prevención de la enfermedad renal crónica. Por eso, en esta tarde yo hago un llamado al Ministerio de Educación Pública para que trabaje en la prevención de esta enfermedad con nuestros estudiantes.

Se prevé que para la semana del 9 al 13 de marzo se celebre la Semana del Riñón Sano, creada con el fin de incentivar el cuido del riñón en toda la población a través de una buena hidratación, no exposición a las temperaturas altas, una dieta saludable, la no automedicación, realizar ejercicios, entre otros.

Debemos recordarles a los estudiantes la importancia de cuidar su riñón. Con este año lectivo que inicia, es vital que desde el Ministerio de Educación Pública, junto con la mano del Ministerio de Salud, se elaboren más programas de prevención y se estimule a nuestros estudiantes para que lleven su botellita de agua, para que ellos cuiden y se hidraten constantemente, también para que no se expongan al sol en horas muy fuertes y que puedan llevar una dieta balanceada.

También, hago un llamado en esta tarde a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, para que este año que inicia puedan tener y brindar en prioridad los centros educativos de la provincia de Guanacaste.

Hay muchísimas escuelas y colegios en mal estado y no cuentan ni siquiera con un cielo raso, ni con canchas deportivas bajo techo, y que estos estudiantes puedan ser aislados del calor o del estrés térmico mientas reciben clases todo el día, ya que

ellos están más expuestos por ser la provincia de Guanacaste un clima de alto índice.

Esto también es urgente, porque la deshidratación y los golpes de calor están causando estas enfermedades renales crónicas no tradicionales.

Funcionarios de Salud Ocupacional de la Caja Costarricense de Seguro Social me informaron, escúchelo, que se han reportado aproximadamente cien casos nuevos solo en el cantón de Bagaces.

Entonces en esta tarde, hago este llamado a los diferentes entes por el hecho de que la prevención es la principal arma que tenemos para evitar esta enfermedad y principalmente en nuestros niños y nuestros jóvenes. Es importante trabajar en la prevención, porque la cura es muy alta y el precio es la muerte.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola, por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy quiero traer a colación un tema que, pese a su gravedad, ha pasado desapercibido en las cuatro paredes de este Plenario, y es que hay un actor en la política nacional, más bien en la política económica del país, que ha estado actuando de una manera un poco no correspondiente, no de la mejor manera, en la opacidad y torciendo voluntades para direccionar varios temas aquí en la Asamblea Legislativa, y me refiero a la Asociación Bancaria Costarricense.

Yo no sé cómo aquí en este Plenario no hemos visto la gravedad que pasó la semana anterior, donde se filtra un correo de la directora ejecutiva de la Asociación Bancaria Costarricense, no conocemos los destinatarios, no vienen, vienen en copia oculta, pero donde dice tener todo absolutamente resuelto en este Plenario, donde dice tener básicamente diputados a sus órdenes para prestarse a atrasar proyectos de ley, donde dice que hay una estrategia clara para que antes de que el proyecto que regula las comisiones de los datáfonos llegue a segundo debate, ellos tienen todo resuelto para atrasarlo, y que tranquilos, que la Asociación Bancaria Costarricense ya tiene todo muy bien.

Hay tipos y tipos de lobby, compañeras y compañeros. Está el sano lobby, el sano cabildeo de un actor que tiene intereses, por supuesto, y habla transparente con los diputados y, por supuesto, la Asociación Bancaria Costarricense lo puede hacer como actor interesado.

Y hay un lobby opaco, que es el que aquí tenemos que desdeñar que es este que no ayuda a una construcción de una política pública transparente, que es el que se hace por contubernios, entre partes, entre particulares, y de esta manera con jueguitos por debajo de la mesa, que contravienen el trabajo que va haciendo una comisión.

Y lo digo porque en la Comisión de Asuntos Económicos que coordina mi compañero Roberto Thompson, pese a que tenemos todas las aristas ideológicas ahí reflejadas, hemos tratado de abordar todos los temas con discusión y debate serio, de frente, invitando a todas las partes y diciéndonos todo en esa mesa, en actas y de cara a la ciudadanía.

Doña Karine, como coordinadora de ese proyecto, de esa subcomisión, hizo un gran esfuerzo también por atender a todas las partes y por sacar un texto que solventara las dudas de la mayor cantidad de diputados y de poder traer un producto bueno aquí a la Asamblea Legislativa.

Pero, ¿qué pasa?, ¿para qué hacemos eso en la comisión si hay diputados trabajando por debajo y opacamente con la Asociación Bancaria Costarricense, ya no por intereses de la gente, ya no por intereses del pueblo, sino claramente en una forma bastante particular y ruinosa de hacer política?

Es también extraño que Semanario Universidad hace unos meses haya sacado la lista de las organizaciones o entidades externas a la Asamblea que más visitaban el Congreso.

Y sin querer acusar a nadie, si uno pone la comparación de a cuáles diputados visitó más la Asociación Bancaria Costarricense, porque esto está registrando en las actas de la Asamblea Legislativa de ingreso, y compara cuáles diputados han presentado mociones para obstaculizar los textos, mociones que no dicen nada, puntos y comas, sinónimos y todo, vaya coincidencia, compañeros, coincide bastante.

Y de repente puede ser una coincidencia y no voy a juzgar, casual, la vida tiene muchas casualidades y al azar también. Pero uno que no deja de ser malpensada y uno que sabe muy bien cómo operan los intereses corporativos por debajo de las mesas de la política, diría que esas visitas tienen mucho que ver con este correo y con esa estrategia.

Entonces, yo le digo a la Asociación Bancaria Costarricense, a la que cité para que venga a darnos la cara en la Comisión de Asuntos Económicos y nos diga con

cuáles diputados ha pactado para atrasar datáfonos, porque no se está atrasando cualquier proyecto, se está atrasando un proyecto que podría dejar libre, les voy a decir, si solo se rebajaran dos puntos porcentuales de los cobros, el ahorro anual para empresas y personas podría ser de trescientos treinta mil millones de dólares, trescientos treinta mil millones de dólares que estarían…, de colones, que estarían en el bolsillo de los costarricenses, en las cajas de las empresas listos para invertir, listos para generar empleo.

Entonces, ¿qué intención puede tener un diputado en atrasar esto cuando la misma Coprocom, que regula la competencia, ha dicho que el Poder Ejecutivo tiene que intervenir regulando las tasas de los datáfonos en este sentido?

Y ahora van con secreto bancario, compañeros, una práctica que la misma OCDE ha hecho y que todos los países están girando, ya también se está metiendo la ABC.

Así que…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra…

Caramba. Asusta usted, don Erick.

Vamos a darle la palabra a don Erick para que pueda hablar.

Ha solicitado la palabra por el orden el señor diputado Rodríguez Steller.

Adelante, don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

¿Hay cuórum?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Gracias.

Hay cuarenta y un diputados y diputadas.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Muñoz Fonseca, don Pedro Miguel, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca:

Gracias, señor presidente.

La ley aplica para todos, le aplica a los sindicatos de salud, como le aplica al Poder Judicial, como le aplica a los profesores universitarios le digo al señor presidente de la República que también la ley aplica para todos para el Poder Ejecutivo y para él.

Nos tilda a los diputados de politiqueros el señor presidente, le parece que la posición que hemos tomado aquí en la Asamblea Legislativa en relación con la regla fiscal y con la interpretación que técnicamente ha hecho la Contraloría como una posición politiquera.

Quiero entonces, citar al mismísimo presidente del Banco Central de Costa Rica don Rodrigo José Cubero Brili en el oficio PRE00442019 donde él establece con meridiana claridad que la regla fiscal debe hacerse sobre el presupuesto ejecutado.

Cito literalmente, el punto de partida para proyectar el déficit y la deuda del Gobierno central son los valores que a finales de enero del 2019 informó el Ministerio de Hacienda sobre los resultados del 2018, es decir, particularmente para el caso del gasto corriente lo que ese toma como base de cálculo es el gasto corriente, comillas, “efectivo”, entre paréntesis, (ejecutado), de 2018.

De la misma forma el punto de partida para las proyecciones de deuda es el saldo de deuda observado al ter…, que se rija si no le basta con el pronunciamiento de la Contraloría General de la República con lo dicho propiamente por el presidente del Banco Central de Costa Rica en fecha 5 de julio del 2019.

Y es que el mismo Banco Central de Costa Rica había dicho en el oficio JD5849-07 del 18 de octubre del 2018 que esta regla fiscal que estábamos incluyendo en el proyecto de ley de fortalecimiento de las finanzas públicas era para que rindiera, y cito textualmente para que contribuyera en más de un cuarenta por ciento al rendimiento total de la reforma.

Dice el presidente que no nos va a hacer caso, que él va a hacer caso omiso a lo que dice la Contraloría, vamos a ver si ahora hace caso omiso a lo que dice el Banco Central de Costa Rica.

Nada más quiero recordarle cuáles son las sanciones por el incumplimiento de la regla fiscal, artículo 26 de la Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, artículo 68 de la Ley número 7428, Ley orgánica de la Contraloría General de la República que establece como falta grave contra la Hacienda pública con todas las consecuencias legales.

Además el artículo 339 del Código Penal, incumplimiento de deberes por mandado de la propia Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, y también el artículo 43 que establece sanciones para el contralo y el subcontralor en caso de hacer caso omiso.

Además de los artículos 57 de la Ley de enriquecimiento ilícito en la función pública número 8422, el artículo de fraude de ley, artículo 5, fraude de ley.

Señor presidente de la República, estamos hablando que nosotros los diputados, votamos a favor de la Ley de fortalecimiento de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en el entendido de que la ley se iba a aplicar integralmente, y que el Poder Ejecutivo no iba a actuar como que si estuviera en frente de un bufete de comida viendo cuáles comidas cogía y cuáles comidas no cogía.

La ley debe aplicarse integralmente, la ley aplica para todos y estaremos vigilantes del cumplimiento íntegro, total y absoluto de la ley, porque si le pedimos a los costarricenses que se socaran la faja pagando impuestos también le corresponde al Poder Ejecutivo cumplir con la regla fiscal en todas sus consecuencias.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Chacón Monge, don Luis Fernando, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente, muy buenas tardes, señoras y señores diputados, costarricenses, todos que nos escuchan.

Hoy en horas de la mañana los costarricenses recibimos la noticia que la Fiscalía, la sección de fraudes de la Fiscalía General de la República había realizado dos allanamientos al Banco Nacional de Costa Rica en su sede central y a la asociación solidarista de ese banco y me parece oportuno que esta acción se haya llevado hoy en el marco de una denuncia que presentara la actual Junta Directiva de la Asebanacio, en octubre del año pasado, de una denuncia que presentara aquí el diputado Villalta Flórez-Estrada en julio del año pasado y de la apertura de un expediente en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, desde agosto del año pasado.

Y esto es importante porque una vez más en Costa Rica, en la Costa Rica donde la clase media está arrodillada, y en donde los agricultores y la gente de menos recurso, prácticamente no tiene acceso a ningún tipo de crédito, hoy una vez más en esta Costa Rica desigual, en una Costa Rica que funciona para unos y para otros no, se presenta un fraude por más de once mil millones de colones absolutamente incobrables a terceras personas, distintas a los socios de Asebanacio, que por la norma 6970 eso no procede.

Sin embargo, diferentes juntas directivas desde el 2014 al 2017 se brincaron la legislación, rompiendo la estructura y la visión de este tipo de organización, cuyo fin es la economía social de los trabajadores costarricenses.

Hemos estado recibiendo a integrantes de diferentes juntas directivas y el factor común, entre el día de ayer en la noche y hoy, es que anoche perdieron la memoria todos, nadie se acordaba de nada y hoy llegaron con la boca tapada, con un cinto de que no podían hablar.

Lo cierto que nos queda claro a los diputados y a las diputadas de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, y por supuesto a todos los trabajadores que hoy integran esta Asociación, que son más de cinco mil cien funcionarios del Banco Nacional, que representan, compañeras y compañeros diputados, a más de cinco mil cien familias costarricenses, hoy estos cinco mil cien asociados están pagando en su cuenta de ahorro de obrero esas pérdidas por más de once mil millones.

Todos los trabajadores que se han tenido que retirar o dejar de ser funcionarios del Banco Nacional, y que eran socios de Asebanacio, están encontrando que tienen que pagar proporcionalmente estas pérdidas de manera injusta, de manera injusta.

Hemos recibido testimonios donde gente que ha ahorrado por más de diez, quince años, se presentan en su liquidación y les hacen rebajos de cinco, seis, siete y ocho millones de colones por estas pérdidas, por un mal manejo de integrantes de juntas directivas que anoche, en una pregunta que le hizo este diputado, no sabían ni siquiera cuál era la Ley del Solidarismo.

Y le pregunté cómo iban entonces a aceptar la responsabilidad de ser miembros de la Junta Directiva cuando ni siquiera conocían la ley.

Qué nivel de irresponsabilidad, qué nivel de desconsideración con los compañeros del Banco Nacional, los compañeros que suelen conocerse y ser amigos durante muchos años. Cómo estos exdirectivos pueden darles la cara a sus compañeros, cuando saben que cada uno de ellos está perdiendo millones de colones de sus ahorros, por un trato irregular de créditos.

Inclusive, llega el tentáculo del cementazo hasta el Banco Nacional, en donde hoy Juan Carlos Bolaños está con una cuenta incobrable de más de dos mil millones en la Asociación y en donde nos estamos enterando de que hubo prácticamente movimientos hasta por veintidós mil millones…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

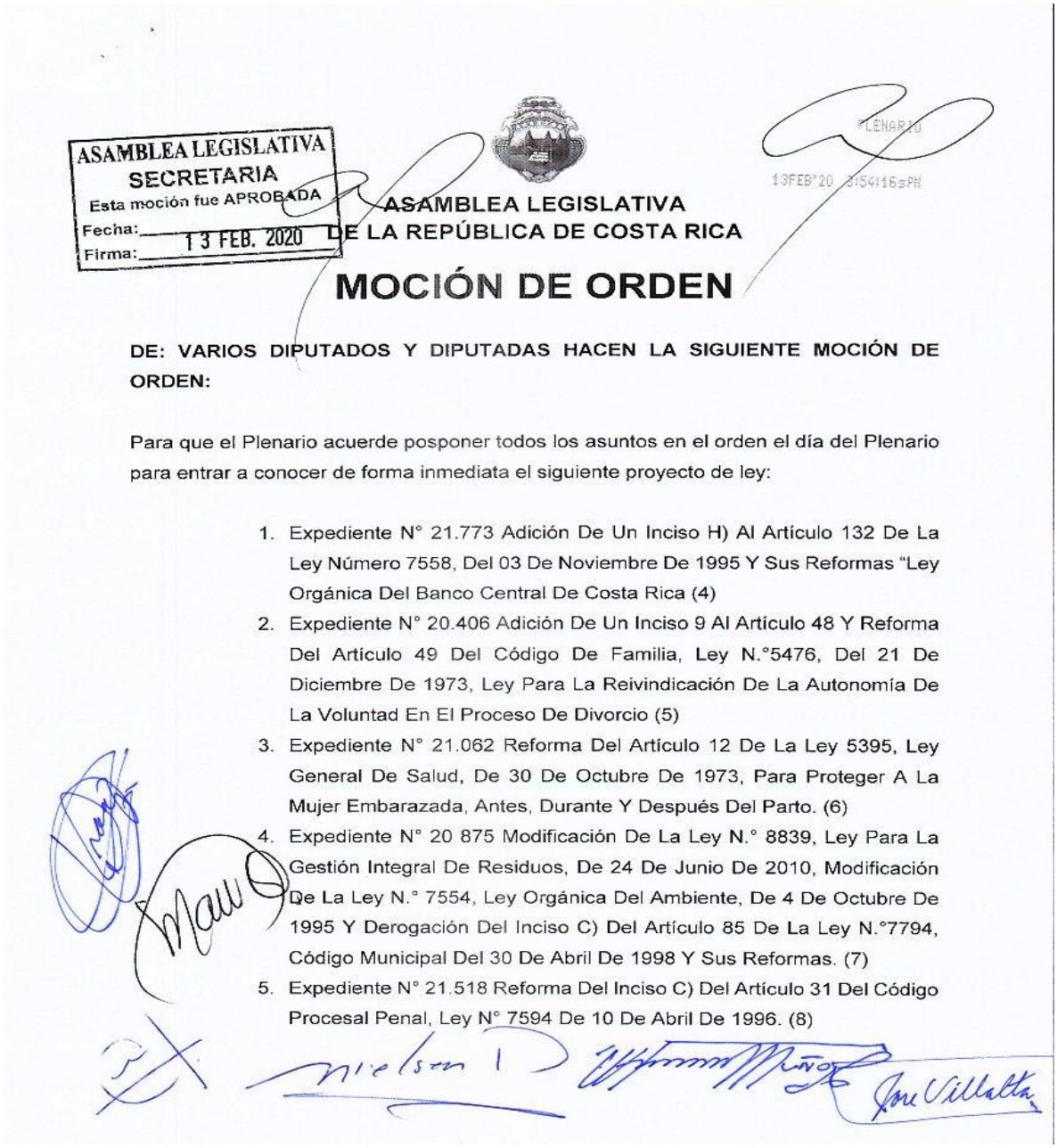
Antes de continuar la sesión, quisiera comunicar que a la señora Marta Eugenia Acosta Zúñiga, contralora general de la República, y a la señora Silvia Alejandra Solís Mora, subcontralora general de la República, se les vence el período de su nombramiento el próximo 7 de mayo del año 2020.

En consecuencia y de conformidad con el inciso 12 del artículo 121 y el artículo 183 de la Constitución Política, se instruye a la Secretaría del Directorio para que traslade el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, por un

plazo de hasta veintidós días hábiles, para que se inicie el concurso de ambos cargos y comuniquen a este Plenario los informes correspondientes; esto con base en una nota que me fuera remitida por don Luis Fernando Chacón Monge, presidente de esa Comisión de Nombramientos. (Ver anexo 1).

Gracias, señor diputado.

Hay una moción de orden consistente en posposición, que voy a proceder a leer.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 FEB. 2020
Firma:

PLENARIO
13FEB'20 03:54:16:PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

1. Expediente N° 21.773 Adición De Un Inciso H) Al Artículo 132 De La Ley Número 7558, Del 03 De Noviembre De 1995 Y Sus Reformas "Ley Orgánica Del Banco Central De Costa Rica (4)
2. Expediente N° 20.406 Adición De Un Inciso 9 Al Artículo 48 Y Reforma Del Artículo 49 Del Código De Familia, Ley N.°5476, Del 21 De Diciembre De 1973, Ley Para La Reivindicación De La Autonomía De La Voluntad En El Proceso De Divorcio (5)
3. Expediente N° 21.062 Reforma Del Artículo 12 De La Ley 5395, Ley General De Salud, De 30 De Octubre De 1973, Para Proteger A La Mujer Embarazada, Antes, Durante Y Después Del Parto. (6)
4. Expediente N° 20 875 Modificación De La Ley N.° 8839, Ley Para La Gestión Integral De Residuos, De 24 De Junio De 2010, Modificación De La Ley N.° 7554, Ley Orgánica Del Ambiente, De 4 De Octubre De 1995 Y Derogación Del Inciso C) Del Artículo 85 De La Ley N.°7794, Código Municipal Del 30 De Abril De 1998 Y Sus Reformas. (7)
5. Expediente N° 21.518 Reforma Del Inciso C) Del Artículo 31 Del Código Procesal Penal, Ley N° 7594 De 10 De Abril De 1996. (8)

6. Expediente N° 21.037 Resguardo Del Interés Superior Del Niño Y La Niña En Los Procesos De Adopción.(9)
7. Expediente N° 21.245 Aprobación Del Acuerdo Regional Sobre El Acceso A La Información, La Participación Pública Y El Acceso A La Justicia En Asuntos Ambientales En América Latina Y El Caribe (Acuerdo De Escazú). (5)
8. Expediente Nº 20.570 Ley Para El Uso De Materiales Reutilizables En Mezclas Asfálticas De Obras De Infraestructura Vial. (10)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos, entonces, a votar.

Señores ujieres, les ruego verificar en las puertas, llamar a los diputados que estén cerca y vamos, entonces, a votar.

Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Treinta y nueve a favor, cinco en contra. Aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

13-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	39		
No:	5		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

13-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 39

No: 5

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Inicia la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.773, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY NÚMERO 7558, DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA"

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada quien puede hablar hasta por diez minutos.

Inicia la discusión de este debate, por el fondo, con cuarenta y seis diputados y diputadas.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Les ruego tomar asiento.

Señores ujieres, verificar en las puertas, llamar a quienes estén cerca y si no los hay cierren de una vez.

Cerradas las puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento puedan manifestar su voluntad con respecto al expediente 21.773 en su segundo debate.

Cuarenta y seis votos a favor, ninguno en contra. Aprobado en su segundo debate el expediente 21.773, el cual pasa al Poder Ejecutivo para lo que le corresponde.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 2

EXPEDIENTE N.° 20.406, ADICIÓN DE UN INCISO 9 AL ARTÍCULO 48 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973, LEY PARA LA REIVINDICACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD EN EL PROCESO DE DIVORCIO

Deseo recordarles que el proyecto de ley se había dado por suficientemente discutido, por lo que procederemos de inmediato a su votación en el trámite de segundo debate.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres proceder a cerrar las puertas.

Hay presentes cuarenta y seis diputadas y diputados. Quienes estén de acuerdo en aprobar el proyecto a partir de ahora, pueden manifestar su voluntad.

Treinta y tres a favor, trece en contra. Aprobado el proyecto de ley en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de febrero de 2020	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 46
Si: 33
No: 13
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

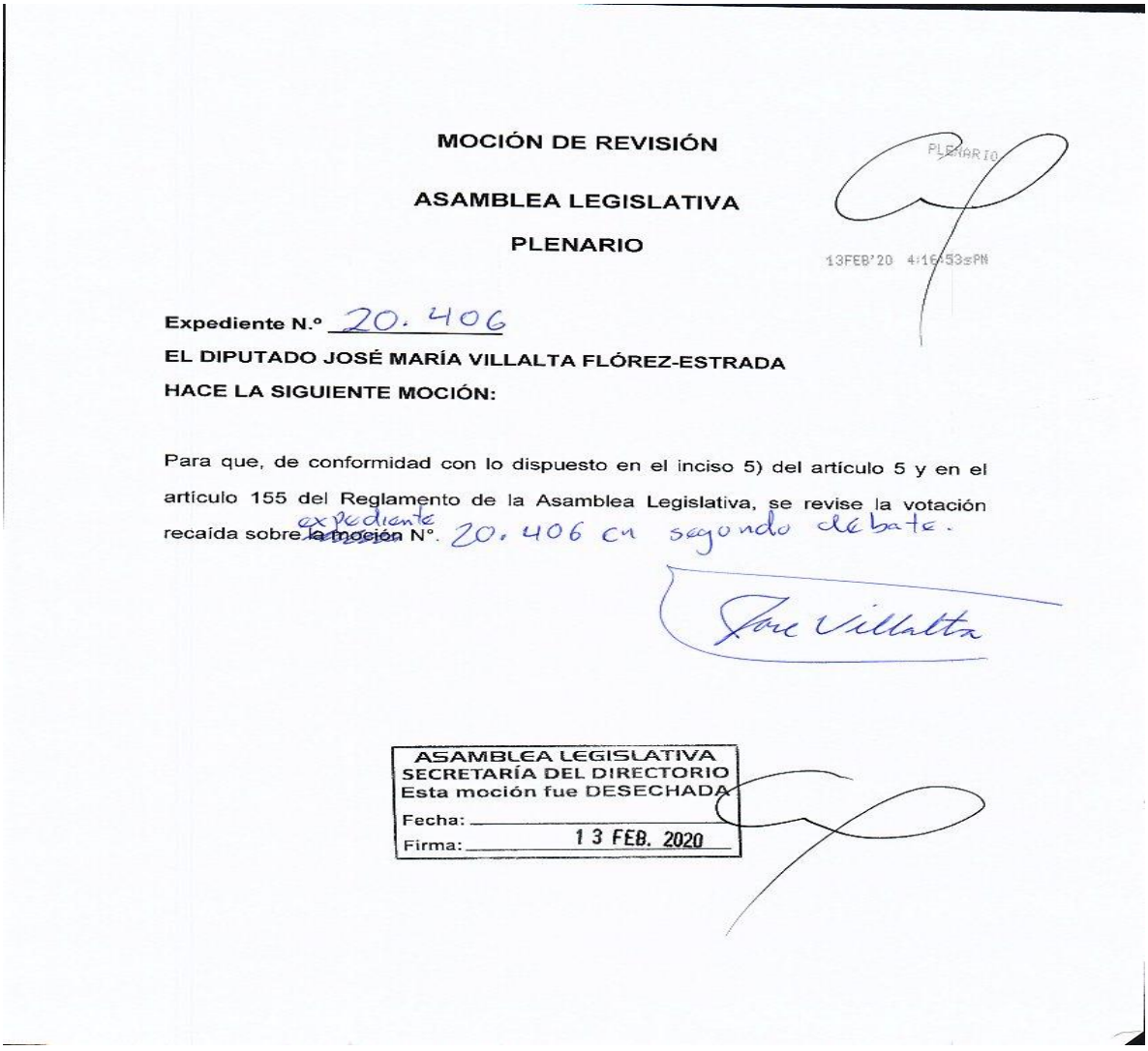
Si: 33

No: 13

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión que se presentó, contra la votación recaída.

Dice así:



MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO
13FEB'20 4:16:53sPM

Expediente N.º 20.406

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre ~~la moción~~ expediente N°. 20.406 en segundo debate.

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 FEB. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cierren puertas señores ujieres.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán la voluntad con respecto a la moción de revisión.

Doce a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la revisión.

Por lo tanto, el segundo debate favorable a este proyecto de ley ha quedado en firme.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

Votación				Fecha jueves 13 de febrero de 2020		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No	
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No	
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No	
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No	
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si	
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si	
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si	
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si	
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No	
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No	
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS	
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No	
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No	
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si	
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No	
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si	
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si	
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS	
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No	
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS	
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No	
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No	
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS	
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si	
50	7441	Hernández	PLN	46	No	
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No	
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si	
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No	

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 12
No: 33
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

13-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 12

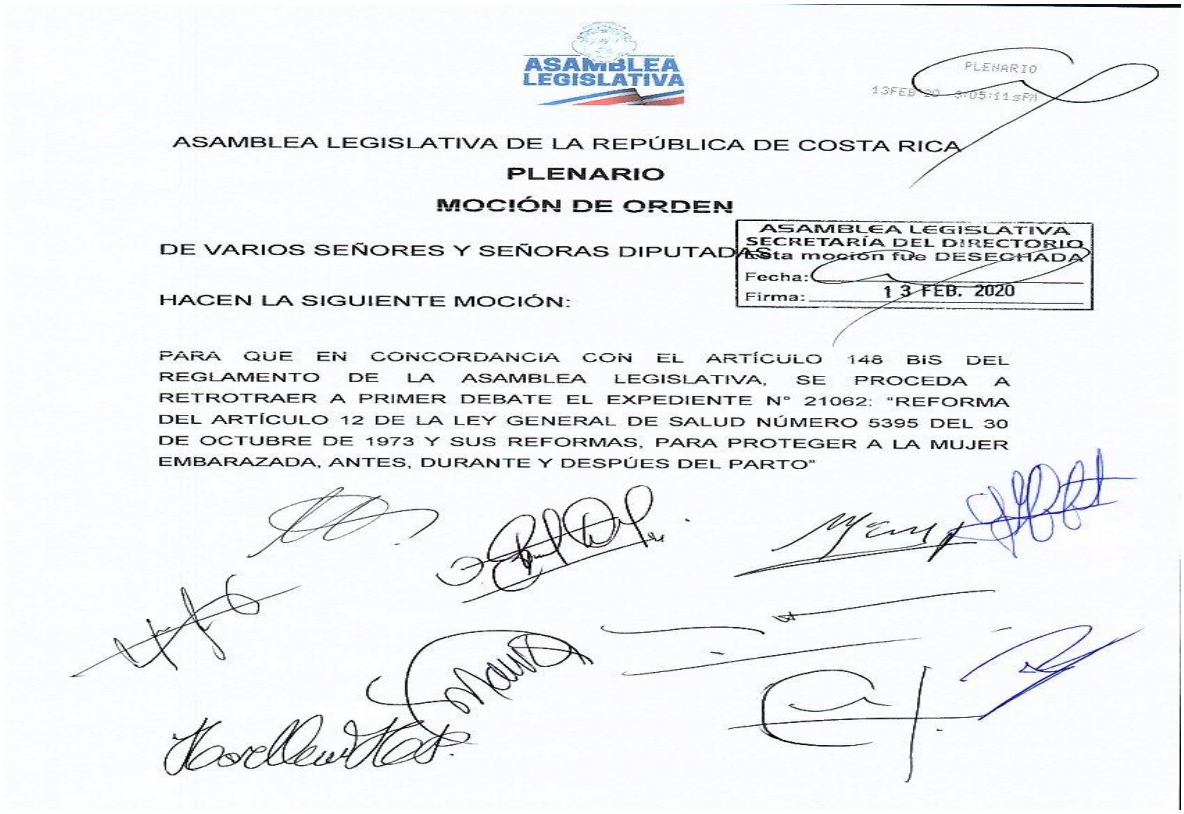
No: 33

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

El expediente pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.062 REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 5395, LEY GENERAL DE SALUD, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO

Hay una moción de orden que se ha presentado con respecto a este proyecto de ley y dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
13FEB20 3:05:11 sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 13 FEB. 2020

DE VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 148 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE PROCEDA A RETROTRAER A PRIMER DEBATE EL EXPEDIENTE N° 21062: "REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD NÚMERO 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPÚES DEL PARTO"

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Señores ujieres, por favor, revisar rápidamente y proceder a cerrar las puertas si no hubiera a quien llamar.

Las puertas han sido cerradas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.

Treinta votos a favor, trece en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	30		
No:	13		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 30

No: 13

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Les recuerdo que esta moción para ser aprobara requería treinta y ocho votos.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. La iniciamos con la presencia de cuarenta y tres diputadas y diputados.

Por el fondo, cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Tiene la palabra el señor diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros.

Lo que acaba de suceder yo creo que es evidencia, primero, de la palabra que tienen unos y después de lo intangible que tienen otros ciertos elementos de convicciones, de protección de la vida.

De parte de Nueva República agradecemos a Liberación Nacional por sostener su palabra de querer apoyar a esta fracción y acomodar la redacción que para nosotros estaba débil en función al derecho a la vida del no nacido.

Comprendemos y apoyamos a doña Aida, la cual estimamos, y sabemos que el espíritu en el cual ella obró es bastante positivo, pero para nosotros necesitaba un complemento ese proyecto de ley, y ese completo es resguardar durante… antes, durante y después del embarazo a la contraparte de ese embarazo, que es al no nacido, porque no significa que, al cuidar a la mamá, implícitamente se esté cuidando a la persona por nacer.

Y por eso es que nosotros queríamos hacer ese ajuste. Varias veces conversamos con doña Aida, comprendió en nuestro punto, lo apoyó. De las tres cosas que se pusieron sobre la mesa nos aceptó dos, maravilloso. La tercera estábamos tranquilo de que no se procesara.

Conversamos con otras fracciones, porque aquí lo que está de por medio es la vida, el complemento. Nadie está en contra de proteger a la mujer, estamos totalmente conscientes de que hay violencia obstétrica, los casos son muchos, los casos son evidentes.

Pero también necesitamos contraponer y equilibrar el tema de la defensa de la vida.

Reitero, a las fracciones que apoyaron este esfuerzo lo agradecemos porque evidencia la conciencia que en este tema, y el problema es que hay gente que se suponer también defiende el tema de la vida, pero en este momento no nos apoyó.

Simplemente nos ayudó a un ala de los seres humanos pero faltó el complemento y tenemos que ser legisladores para todos.

Comprende y respeto también a los que están abiertamente en contra porque también muestran que tienen sus convicciones y sus extremos de los derechos humano totalmente claro.

Pero nosotros sí somos muy muy sensibles en este tema, muy claros en este tema y muy contundentes en este tema.

Lamentamos que no llegáramos a los treinta y ocho votos que se ya se estaban conversando porque este proyecto podía haber sido perfecto al integrar los derechos de la persona no nacida, que les recuerdo, compañeros tienen derechos expresos, igual que el derecho de la mujer a no ser violentada antes, durante y después del embarazo con el Código Civil y con el Código de Niñez, Adolescencia.

Y con las convicciones internacionales me recuerda a la compañera Ivonne Acuña que tiene toda la razón.

Trescientos días antes de nacer el bebé está protegido de no sufrir tampoco ningún tipo de agresión antes, durante, y recién nacido, pero aquí parece que algunos no les interesa en lo más mínimo proteger a esa persona que legalmente tiene derechos, insisto, igual que los tiene la mujer.

Aquí no es que estamos dándole la espalda a nadie, aquí lo que queremos es tener legislación completa, complementaria, vasta y consecuente con el tema de los derechos humanos a los cuales todos deberíamos de ser sensibles.

Me parece que este esfuerzo fue válido, cada quien entenderá el derecho a la vida en función de la violencia obstétrica, de acuerdo a sus principios, de acuerdo a su razonamiento y como les digo es totalmente respetable, nosotros en Nueva República queremos dejar zanjado y queremos dejar totalmente evidente en actas que somos defensores de la vida y defensores de la madre, defensores de la vida por nacer y defensores de la madres, es decir, defendemos las dos vidas, contra la violencia y contra cualquier factor que les amenace su derecho a vivir.

Me parece que se está cometiendo un error, me parece que este proyecto el falta ese complemento para ser el ideal, que yo sé que está en el corazón de doña Aida y que se le dio trámite de una manera acelerada, primero, porque en ella hay confianza, pero también porque ha demostrado ser un dama completa cuando se le llegó a conversar.

Y de eso en lo personal estoy agradecido por la apertura que ella tuvo aunque todos sabemos cuando alguien quiere modificar en algo un proyecto nuestro empieza el sentimiento de me están queriendo modificar la idea que yo tuve, y ella tuvo la cortesía de abrir las puertas a esos cambios, ya se había conversado, ya habíamos logrado un acuerdo, si la proponente está con toda la disposición, si la proponente está comprendiendo el punto de no cuesta nada sumar la protección de la vida del niño o de la niña por qué entonces oponerse a algo que lo que abunda no daña, a algo que protege, a algo que es consecuente con el Código de Niñez y Adolescencia en dos artículos donde incluso se le da la obligación al Estado como a la familia de velar por ese resguardo jurídico del derecho, pero también el Código Civil que para todos los efectos protege por trescientos días a esa persona, y esos trescientos días es durante el embarazo.

No podemos proteger a unos y descobijar a los otros, simplemente porque todos tenemos derecho a vivir.

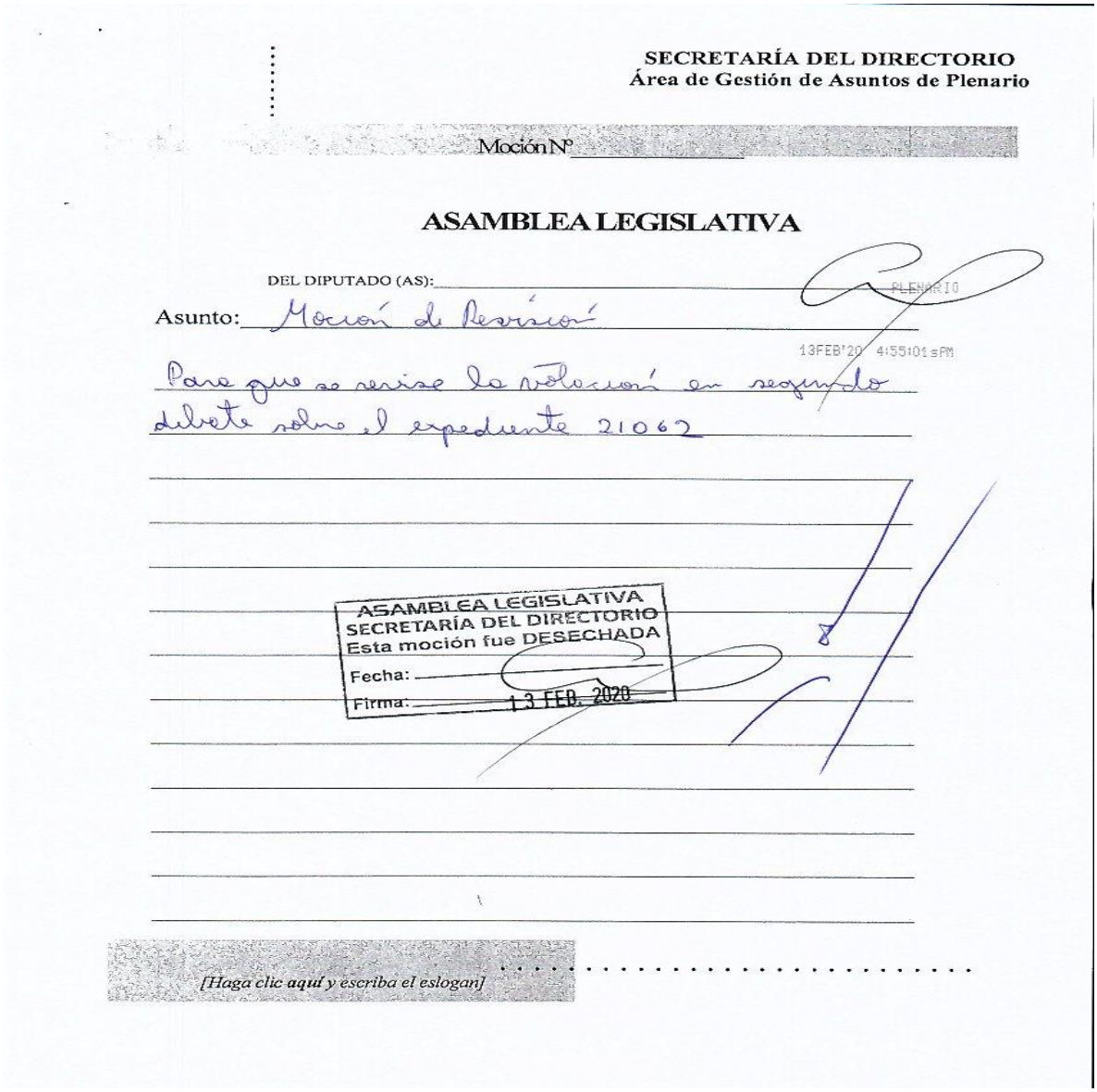
Vamos a votar nosotros como nosotros hemos ya sido claros sin esta enmienda porque nosotros creemos en que las cosas tienen que salir bien desde el principio para no tener que arreglaras después.

Muchísimas gracias, señor presidente, y me reservo el resto del tiempo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hay una moción de revisión que fue presentada contra la votacion que recayó en relación como la moción de retracción que antes fue rechazada, vamos a conocer esa moción de inmediato.

Dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

PLENARIO

Asunto: Moción de Revisión

13FEB'20 4:55:01 PM

Para que se revise la votación en segundo debate sobre el expediente 21062

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 13 FEB. 2020

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

El diputado Muñoz Céspedes.

Sí, don Wálter, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Perdón, don Wálter disculpe, usted iba a hablar por el fondo.

Sí adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Ha mencionado el diputado Jonathan Prendas un asunto que me parece de suma importancia y menciona la gente que votamos en contra de la moción anterior, de manera que tengo el derecho entonces a referirme al tema.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por supuesto que sí, le daré la palabra, don Wálter, pero estamos en la votación de la moción de revisión.

Tan pronto pase la moción de revisión con gusto le daré la palabra, don Wálter, usted estaba anotado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Porque se refiere a un tema de la votación de la moción.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Don Wálter, usted puede hablar en contra de la moción, está en su derecho. Y si quiere que lo aplique así, lo aplicamos de esa manera, y tiene cinco minutos para hablar en contra de la moción de revisión.

Por el orden, diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Con su venia, le pedimos por favor dos, tres minutos de receso.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, antes de proseguir, vamos a hacer un receso de hasta tres minutos, a partir de este momento.

Bien, ha vencido el receso, por lo cual vamos a regresar a nuestras curules.

Diputada Acuña Cabrera, por el orden. Usted es firmante de la moción, correcto.

Bien, primero le voy a dar la palabra al señor diputado Muñoz Céspedes. Don Wálter, tiene usted la palabra.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero aclararle al diputado Jonathan Prendas que nosotros desconocemos si hubo un acuerdo entre el Partido Nueva República y Liberación Nacional, ya que al PIN, por lo menos, no se nos ha dicho absolutamente nada de un acuerdo para retrotraer este proyecto a primer debate. Ese es el primer tema que tiene que quedar claro.

El segundo tema es que, como médico y médico especialista, en ningún momento visualicé este proyecto como un tema en donde tiene que ver la defensa de la vida del no nacido.

Entendí este proyecto para la defensa de la madre, pero el médico, en sí mismo, tiene el deber de velar por el cuido de la vida del no nacido y de la madre. Esto viene a traer, este proyecto, en su esencia, en el espíritu del legislador, lo que quiere es hablar de la violencia obstétrica, de aquellas mujeres embarazadas que tiene que ver un verdadero calvario, muchas veces, en la atención, en el tratamiento y posiblemente en el nacimiento durante un proceso que, prácticamente, tiene que transcurrir.

De ninguna manera nosotros entendimos que simplemente por no votar una moción, de la cual hay un acuerdo que desconocemos, porque no conocía, tiene que ver con la defensa o no de la vida, es decir, en ningún momento el PIN pone, desde ningún punto de vista, en duda, que la vida es lo más importante para el ser humano, y para el ser viviente en general.

Esa es una aclaración que quiero hacerles y que, con mucho gusto, si hubiera una negociación debieron de haber incluido a más partidos, para que pudiéramos, entonces, entender de qué se trata el consenso que tienen ustedes, no solamente con doña Aida, sino con el Partido Liberación Nacional, o con cualquier otro partido.

Déjeme decirle que decidí el voto a última hora, porque en realidad no tenía información si retrotraerlo tiene algún significado importante o no, para el proyecto.

Más bien doña Aida debe explicarnos en qué cambia, en qué cambia el proyecto de ley si se retrotrae, se retrotrae a primer debate, porque yo estoy ignorando totalmente el tema.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

A favor de la moción de revisión, tiene la palabra la señora diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Lleva razón usted, diputado Wálter Muñoz, y reciba las disculpas pertinentes por la banca de Nueva República.

Sí se conversó con la diputada proponente del proyecto, doña Aida Montiel, para hacer dos pequeñas modificaciones en dos párrafos que actualmente dice lo siguiente: se reconoce y garantiza la protección de las mujeres en estado de embarazado cuando sean sometidas a procedimientos de salud… Y ahí continúa.

Y el cambio que buscamos hacer es: se reconoce y garantiza la protección tanto de las mujeres en estado de embarazo como al ser humano en gestación… Y continúa el resto del párrafo como estaba.

El segundo párrafo dice: para tales efectos la atención de las mujeres en estado de embarazo debe ser equitativa, preventiva, periódica y con enfoque de riesgo.

Nosotros buscamos que diga: para tales efectos la atención tanto de las mujeres en estado de embarazo como del señor humano en gestación debe ser equitativa, preventiva, periódica… Y ahí sigue el resto del texto.

Realmente solamente meterle esas dos modificaciones de tanto de las mujeres en estado de embarazo como del ser humano en gestación.

Hay algo que hay que entender, si bien es cierto la violencia obstétrica pasa y es desafortunada y tiene todo nuestro apoyo, la compañera Aida Montiel sabe que tiene el apoyo de esta bancada, de esta fracción de Nueva República para ese proyecto.

Hemos…, ella misma ha estado presente, sustituyéndome a mí en la Comisión para poder hablar y para poder defender su proyecto y eso es parte del apoyo que hemos tenido nosotros al mismo.

Hemos conversado con ella, buscando también que la violencia no la viva el ser humano en gestación, porque la violencia, si bien es cierto es ejercida sobre la mujer, también repercute y tiene repercusiones sobre los derechos de salud, que varias convenciones a nivel internacional y nuestra misma legislación, reconociendo que hay el no nacido, hay vida antes…, trescientos días antes de nacer, resguarda a esa persona, a esa personita que está en gestación.

Esto es lo que busca esta moción, hay un acuerdo por parte de la Comisión, de los miembros de la Comisión…, de presentar esta moción y revisarla como cualquier otro proyecto que pasa por diferentes tamices y diferentes revisiones.

Nuevamente las disculpas del caso, señor diputado Wálter Muñoz, jefe de fracción del Partido Integración Nacional, lleva usted razón y cualquier otra bancada que pueda sentirse también excluida.

Reconocemos que debimos haber conversado con usted anteriormente y por eso hago esta amplia explicación de lo que busca la moción, que es esa pequeña modificación en esos dos párrafos nada más, para poder asegurar que no solamente los derechos y los cuidos que debe tener la mujer durante, previo, durante y después del embarazo van a hacer extensos también al niño no nacido. Y en ese momento del parto, pues, obviamente al infante ante al cual…, al recién nacido ante el cual estamos de frente.

Reconozco, señor Wálter Muñoz, que el PIN ha sido aliado de este Parlamento en temas de la vida del no nacido y definitivamente es una lucha que debemos dar, es una lucha que vale la pena dar, es una lucha que vale la pena dar, porque para qué legislación sino hay por quién legislar.

Así que agradezco de antemano también él que usted de forma muy directa nos hiciera ver su posición, y nuevamente reciba las disculpas del caso.

Le pido a los compañeros legisladores el apoyo, muy respetuoso, a esta moción, para poder hacer esas dos modificaciones, si ustedes lo tienen a bien.

Muchas gracias; buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Señoras ujieres, les ruego verifiquen si hay diputados cerca. Cierren entonces la puerta de acceso al pasillo principal.

Cierren puerta.

Señores y señores diputadas, a partir de este momento, sírvanse manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Catorce a favor, veintiocho en contra. Rechaza la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

13-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	14		
No:	28		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 14

No: 28

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos en el debate, por el fondo, de este proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido? Discutido

Señoras ujieres, les ruego verificar e invitar a los que estén cerca.

Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al trámite de segundo debate del expediente 21.062.

Hernández Sánchez, Nicolás Solano.

Cuarenta y uno a favor, cuatro en contra. Aprobado en su segundo debate el expediente 21.062.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 41

No: 4

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	41		
No:	4		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 20 875, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Hay cuarenta y cuatro diputados y diputadas al iniciar esta discusión.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Voy a hacer uso de la palabra brevemente, porque en el primer debate no nos dio tiempo de ver lo importante que es este proyecto de ley.

Es una reforma muy sencilla a la Ley de Residuos, pero que sin lugar a dudas va a ser un parteaguas en materia de gestión integral de residuos.

Como todos saben, está a punto de cumplir diez años la Ley de Gestión de Residuos, una ley pionera y muy bonita en la lírica y en el papel, pero se cometió en aquel momento el gran error de dar una ley, de hacer una ley que no les daba a los actores encargados de aplicar las debidas competencias.

Por ejemplo, el más afectado fue la municipalidad, que según el artículo 8 en su territorio tiene que velar por la gestión de residuos, pero no tenía ni las herramientas administrativas ni financieras, ni otro tipo de herramientas para poder paliar con este problema.

Lo que nos lleva hoy por hoy, diez años después, a tener una ley que por más hermosa que sea en el papel, no ha tenido los efectos necesarios para acabar con el problema de los residuos.

Un problema que, dicho sea de paso, ya es tan grande, que es el tercer factor de emisiones de gases de efecto invernadero en Costa Rica, o sea, que es un tema indiscutiblemente necesario para descarbonizar el país y para tener emisiones menores, y que nos lleva a límites como, por ejemplo, que la Municipalidad de San José diariamente saca cuatro mil kilogramos de basura de las alcantarillas. Entonces, es un problema que como país se nos salió de las manos.

Sin ponerle atención, como he dicho varias veces, a la riqueza que hay en la basura. Y puede que esta frase suene extraña, pero a partir de los residuos, podríamos hacer encadenamientos productivos y generar empleo y dinero a grandes manos.

El otro día hablaba con representantes del Centro de Investigación Franklin Chang, por ejemplo, y nos decían que lo que aquí desechamos de la piña, toda la cáscara y demás, en otros países la procesan y cuesta muchísimos dólares, y la adquieren

las farmacéuticas como un medicamento, y el tarrito de este tamaño vale millones de dólares.

Y en Costa Rica desperdiciamos la basura, los residuos, sin sacarle el jugo con la economía circular y como deberíamos de hacerlo.

Entonces, esta ley lo que viene es a solventar ese error histórico y les da a las municipalidades herramientas pequeñas para que puedan hacer eso, principalmente la posibilidad de aplicar sanciones y la posibilidad de aplicar multas a quien incumple con la Ley de Gestión de Residuos.

Otro problema que pasa, compañeros, es que hoy como las municipalidades están atadas de manos y no pueden sancionar ni hacer multas, todas las denuncias se están yendo al Ministerio de Salud del Tribunal Ambiental, que ya están colapsados con denuncias de este tipo, mientras que en el territorio hay inspectores municipales, hay gestores ambientales que ven día a día el territorio y pueden tener más efectividad.

Entonces, esto resuelve eso, les da la herramienta para cobrar multas y sanciones, y les da otras herramientas. Por ejemplo, si la falta es muy grave o hay reincidencia, pueden también quitar patentes o permisos al reincidente por estas incumpliendo con este tema.

Y algo muy importante, y quiero que me escuche especialmente la gente de zonas fueras de la GAM, que los he visto aquí quejarse siempre de este tema de los recursos, hoy por hoy el Fondo de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que está creado por la Ley de Residuos Sólidos, es un fondo único donde todas las multas e fracciones van y enriquecen las arcas de la tesorería.

Este proyecto resuelve esa injusticia y dice que la tesorería debe dar el dinero a la municipalidad donde se dio la infracción para que sea la municipalidad quien tenga recursos.

¿Y por qué es tan importante que tengan recursos las munis? El último índice de valoración de la Contraloría General de la República nos da datos catastróficos de que la mayoría, si no el ochenta por ciento, de municipalidades recoge residuos, pero no tiene ni siquiera para invertir el diez por ciento de lo generado en la gestión integral o ni siquiera está logrando cubrir la operación básica; o sea, que nos está dejando en números rojos la recolección de residuos.

Entonces, esos son como los principales elementos que aporta este proyecto, que es un proyecto que resuelve ese tema y que trabajamos —es importante esto— con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que nos vino a buscar a varios diputados como a esta servidora, a don Roberto Thompson, a don Luis Ramón Carranza y demás, para pedirnos con una simple ley lográramos esta realidad.

Entonces, hoy estamos dando un paso muy importante en materia ambiental para que las municipalidades puedan ejercer bien la recolección de residuos y así tener cantones más limpios y mucha menor contaminación por estos residuos.

Gracias y les pido el apoyo para el proyecto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. No quería dejar pasar esta oportunidad para hablar del impacto que va a tener esta ley, porque además de lo que decía mi compañera Paola, también establece la posibilidad de incentivar el reciclaje, le permite a través de unas mociones que se presentaron también de último momento, avanzar en ese sentido.

Y yo creo que cuando endurecemos las multas para aquellos que depositan los residuos en cualquier parte, también de alguna forma estamos incentivando en que las cosas se hagan bien.

Y con este proyecto de ley se les permite, se la da el músculo a las municipalidades para que puedan ejercer ya sea no solo porque la denuncia la hagan la municipalidad o algún inspector, sino porque un privado la haga ante la municipalidad.

Creo que estamos ante un proyecto, un instrumento que va a contribuir con el saneamiento, con el reciclaje, con el volver a ver los residuos ya no como basura, como le decíamos antes, sino como desechos que podemos darles un valor, residuos que podemos darles un valor.

Entonces me siento muy satisfecho de que efectivamente pudiéramos avanzar en la comisión, pudiéramos ponernos de acuerdo y que hoy ya estemos al frente para darle el segundo debate y que sea ley de la República.

Compañeros y compañeras, municipalistas, a todas las ochenta y dos municipalidades del país, alertarlos de que ya estamos generando el instrumento que ustedes necesitan. En adelante, no va a haber excusa para que tengamos depósitos de basura en las orillas de las calles, no va a haber excusa para que sigan algunos irresponsables tirando la basura donde quieren.

Se le ha generado el músculo, se han generado las posibilidades, se han generado los instrumentos para poner un alto en esto y, repito, incentivar, valorar y apoyar a aquellos que están haciendo las cosas bien con el reciclaje.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Núñez Piña, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Tengo que decir varias cosas y entre esas que voy a apoyar esta propuesta, la 20.875, propuesta por la señorita Paola Vega.

Creyendo que no solamente es una buena propuesta, sino porque necesitamos también pensar en aquellas personas que hoy no tienen escrúpulos y tiran basura a cualquier lado.

He sido testigo, he denunciado, y nadie hace nada en cuanto a camiones y personas que hoy tiran la basura en cualquier potrero, en cualquier lugar, y me parece algo que daña no solamente la imagen de Costa Rica, por lo cual también he propuesto otro proyecto que es el 21.789 que es de transparencia, porque de nada serviría darle recursos a la municipalidad si lo maneja donde quiere y como quiere.

Y hoy realmente no está haciendo lo que merece con cada recurso, para que los ingresos y egresos y como se gasta el dinero y cuánto se le está pagando a cada empleado municipal se sepa.

Días atrás escuché al diputado Villalta hablar sobre sueldos que superan hasta los del presidente en municipalidades donde realmente no hay control, le pagan al empleados cualquier desfachatez, y los recursos del pueblo y los impuestos se malgastan, se malversan.

Claro que voy a apoyar que tenemos que recoger para poder hacer una buena gestión ambiental, pero eso no significa que le demos todo en la mano sin presentar aquí una solución para que el pueblo realmente se dé cuenta en qué está gastando cada municipalidad.

A mí me preocupa profundamente cuando veo personas diciendo que se hizo esta calle, que se asfaltó, que se hizo la cuneta, que se hizo la acera, y cuando el pueblo uno lo va a visitar no hay nada hecho.

Los recursos municipales han sido malversados, no de ahorita, de años de años donde se sabe que dicen que invirtieron en esto y no lo hacen, no solo en calles estamos hablando también de las disciplinas que hoy muchos están representándonos en Juegos Nacionales, Panamericanos, Olímpicos.

Y para este proyecto, cuando digo que lo voy a votar en positivo es porque creo que es un bueno proyecto, es loable, pero así como muchos proyectos van y dan a las municipalidades recursos, tienen también que transparentar esos recursos.

Para que se gaste realmente lo que se dice que se va a gastar, de qué nos sirven que multemos personas que echan basura donde sea y estamos hablando que aquí desde el GAM se echa demasiada basura hasta al río Tárcoles llega.

Qué bueno sería que alguien haga el resarcimiento de ese dinero que hoy no llega a esos ríos que nos tienen inundados no solamente de basura, sino que nos han hecho un daño ambiental que nadie se hace responsable.

Felicito a esas municipalidades también que han hecho conciencia y que están haciendo no solamente filtros para recolectar la basura en sus cantones y que no vaya a dar al río, sino que es increíble cómo hay mucha gente que ni siquiera tiene conciencia del daño ambiental y que están haciendo y que no lo están viviendo ellos, se lo están heredando a zonas rurales.

Y en eso incluyo al río Barranca que ha sido afectado hace poco por prácticas realmente irresponsables.

Cuando aquí dijimos que aprobamos una ley a la cual yo también le di el apoyo para que se cuidara la cuenca del río Barranca y después muchas personas allá en San Luis de Fray Casiano, en el 20 de noviembre, en Barranca, en El Roble en todos esos lugares, sin agua por una mala práctica.

Claro que me interesan este tipo de proyectos que traigan no solamente recursos, sino también he presentado otro para que nos digan cómo gastan el dinero de nuestros municipios en todo el país.

Así que va a tener mi apoyo, y desde Restauración Nacional queremos construir patria y queremos ser responsables por eso también pido el apoyo a este proyecto.

Muy buenas tardes, y que brille la perla.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido el proyecto de ley?

Discutido.

Vamos a votar.

Señoras compañeras ujieres, les ruego verificar, invitar a los diputados que estén cerca en el salón de expresidentes y en el salón o en el pasillo que da el acceso principal del Plenario.

Pueden cerrar las puertas.

Diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto al expediente 20.875 en su segundo debate.

Cuarenta y seis votos a favor, ninguno en contra. Aprobado en su segundo debate el expediente 20.875.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una moción de revisión, con respecto a la votación que acaba de producirse.

Diputado Núñez Piña, por el orden. Adelante.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Sí, por el orden, señor presidente.

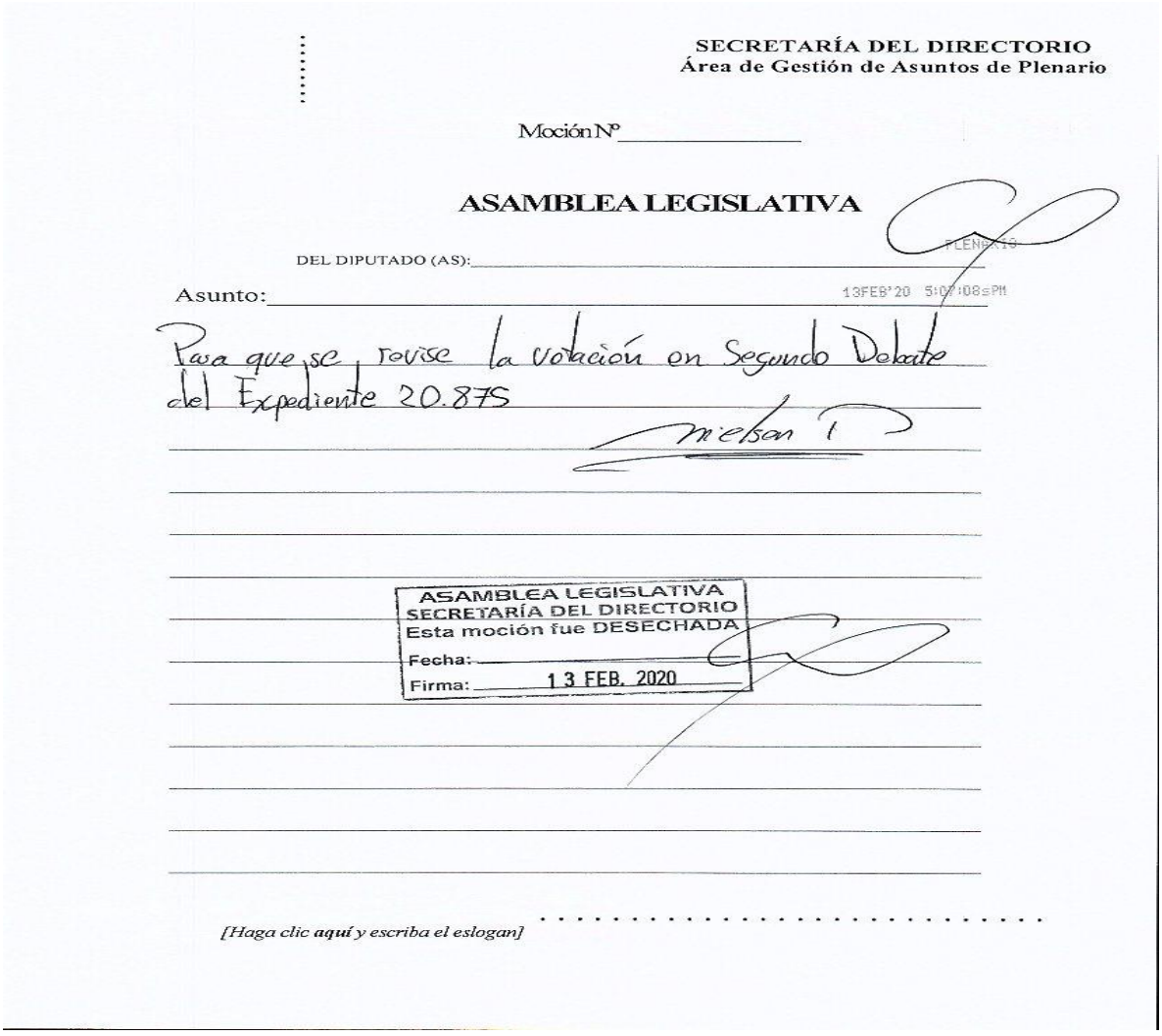
Es que cometí un error y quiero rectificar. Es el expediente que hablé, sobre el proyecto de transparencia es el 21.505. El 21.505 es el proyecto de transparencia. Lo dije anteriormente mal y quería rectificarlo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

La moción es:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENO X 13

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____ 13FEB'20 5:07:08 PM

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente 20.875

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 13 FEB. 2020

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutido? Discutida la moción.

Señores ujieres, les ruego cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Uno a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 1

No: 45

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos Gonzalez	PAC	11	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 1

No: 45

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por ende, el proyecto de ley ha sido aprobado en su segundo debate y pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.518, REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 7594; CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE 10 DE ABRIL DE 1996

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Al iniciar la discusión hay cuarenta y seis diputadas y diputados presentes.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero explicar rápidamente este proyecto de ley, dictaminado en la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque en la votación en primer debate no tuve la oportunidad de hacerlo.

Como ustedes saben, el año pasado este Plenario aprobó la Ley de Derecho al Tiempo, un proyecto de ley muy importante, impulsado por el diputado Sánchez Carballo, y que tuvo el apoyo, creo, de todas las fracciones aquí representadas, que realizó un cambio de la mayor justicia en el plazo de prescripción para denunciar, para ejercer la acción penal, más bien, por delitos sexuales contra personas menores de edad, ampliando el plazo a veinticinco años que empezarán a contar a partir del momento en que la persona menor de edad cumple la mayoría de edad.

Reconociendo que es un proceso complejo el de superar una situación de abuso, sobre todo si fue vivida en la niñez y se requiere un plazo mayor para que las víctimas de estas agresiones puedan elaborar, con el apoyo adecuado, con el apoyo terapéutico, psicológico, familiar, social, adecuado, puedan elaborar esa situación y plantear las denuncias.

Lo único es que en la discusión de ese proyecto se incluyó también, además de las personas menores de edad, se incluyó también a las personas mayores de edad sin capacidad volitiva o cognoscitiva, lo cual está muy bien, porque es otra situación de una población, en una situación de evidente vulnerabilidad, y también es razonable que se extienda el plazo de prescripción.

Lo que busca ahora este proyecto de ley es corregir un error que se produjo en la redacción de la norma, tal y como la aprobamos el año pasado, porque tal como quedó redactada pareciera que el plazo de veinticinco años, contado a partir que la persona cumple la mayoría de edad, rige para los dos casos: para el caso de menores de edad y para el caso de personas mayores de edad sin capacidad volitiva o cognoscitiva.

Y evidentemente, eso no tiene razón de ser para el segundo supuesto, para el caso de personas mayores de edad con discapacidad volitiva o cognoscitiva, porque imagínese ustedes si aplicamos el plazo de veinticinco años a partir de que cumplen la mayoría de edad, podría darse la situación absurda de que si el delito es cometido contra una persona mayor a cuarenta y tres años, ya según la ley estaría prescrito, aunque haya sido cometido después de ese plazo.

Evidentemente, en el caso de personas mayores de edad, sin capacidad volitiva, cognoscitiva el plazo de veinticinco años, debe correr no a partir del momento en que la persona cumplió la mayoría de edad, sino a partir del momento en que ocurrieron los hechos.

Para que tenga lógica la norma, el plazo de prescripción evidentemente tiene que correr a partir del momento en que se cometió la acción, la conducta que constituye el delito.

Es una precisión de forma, pero es importante porque si no se corrige esta norma al ser materia penal, podrían darse situaciones de impunidad que no queremos promover evidentemente ante delitos tan graves.

Por eso la premura por tramitar este proyecto, que tuvimos en la Comisión de Asuntos Jurídicos, ante la advertencia que de funcionarios del Poder Judicial sobre la incongruencia o la poca claridad en la redacción.

Esa sería la explicación de este proyecto de ley, señor presidente, señoras y señores diputados, gracias por su atención.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido? Discutido el proyecto de ley.

Vamos a votar.

Señoras ujieres, les ruego invitar a pasar a los diputados que estén cerca dentro del Salón de Expresidentes o en el pasillo para poder votar este proyecto de ley.

Cierren puertas.

Compañeros diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto al expediente 21.518, en su segundo debate.

Cuarenta y cinco a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de Ley 21.518 en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Y pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.037, RESGUARDO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, en el cual cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Hay cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes al iniciar esta discusión.

En discusión el proyecto de ley. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

A las compañeras ujieres cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados, manifestarán su voluntad con respecto al expediente 21.037 en su segundo debate.

Treinta y cuatro votos a favor, once en contra. Aprobado el expediente 21.037 en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

Votación				Fecha jueves 13 de febrero de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	34		
No:	11		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 34

No: 11

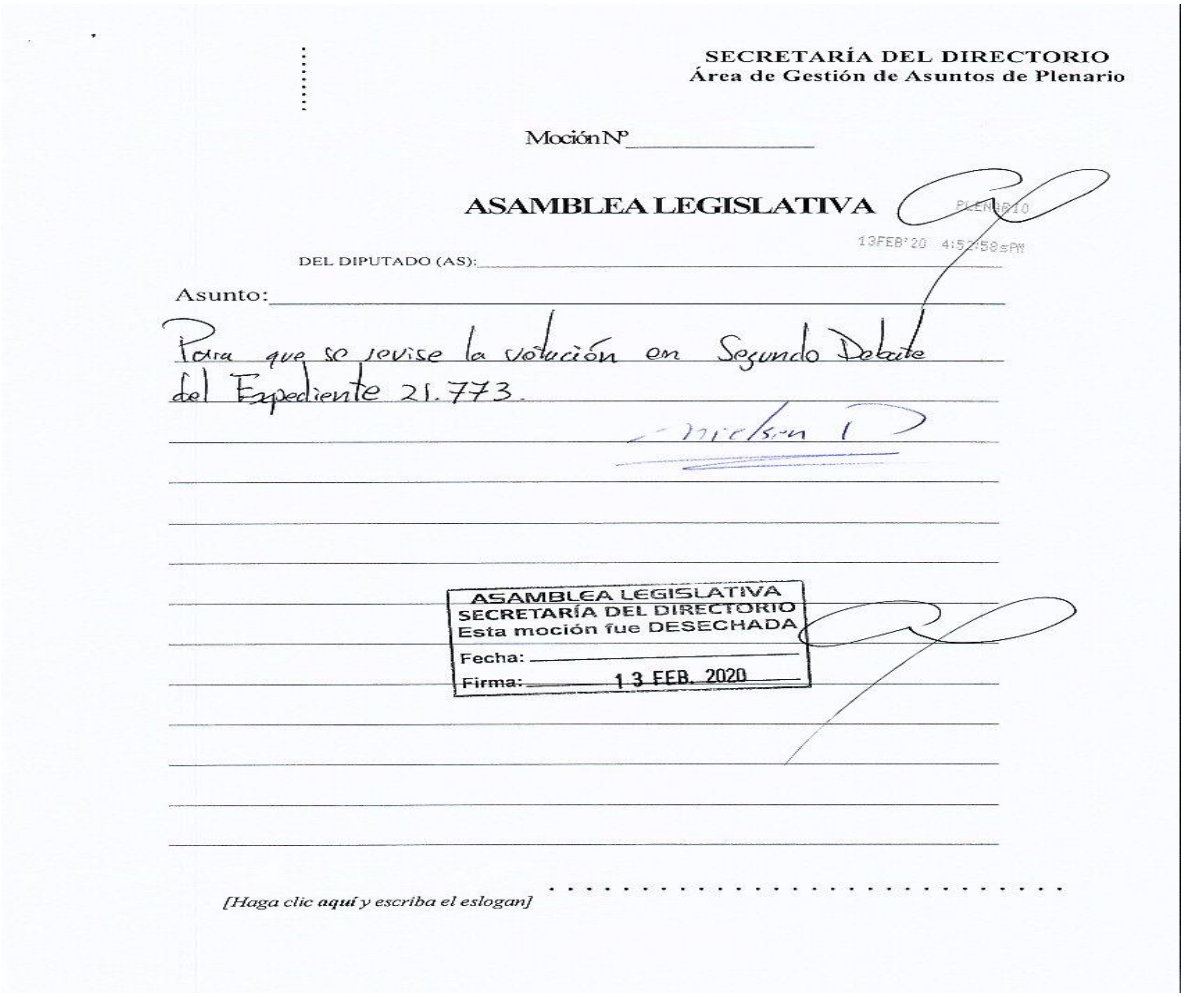
AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

No hay revisión, de forma que pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se han presentado dos mociones de revisión con respecto a proyectos que fueron votados anteriormente.

La primera moción es con respecto al expediente 21.773: Para que se revise la votación de su segundo debate.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
13FEB'20 4:52:58sPM

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente 21.773.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:_____
Firma: 13 FEB. 2020

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a votar, señores ujieres, por favor, cierren puertas.

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a votar.

Señoras ujieres, por favor cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Segreda Sagot.

Cero a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de febrero de 2020	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 45
Si: 0
No: 45
AUSENTES: 3

DERECHO AL VOTO 48

RESULTADO: 0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

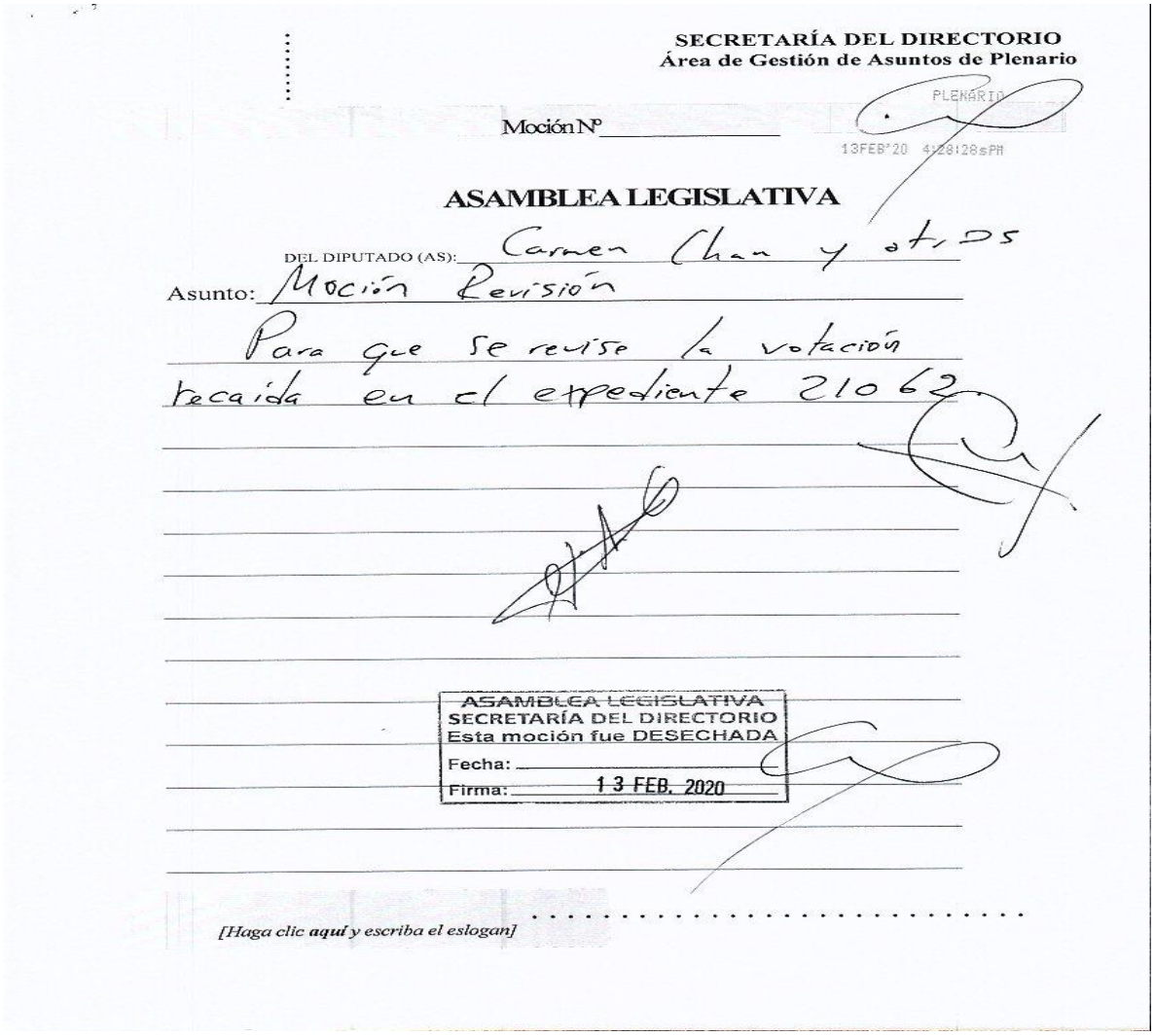
VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 45

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Hay otra revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO
13FEB'20 4:28:28sPM

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Carmen Chan y otros

Asunto: Moción Revisión

Para que se revise la votación recaída en el expediente 21062

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 FEB. 2020
Firma:

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señoras ujieres, pueden cerrar las puertas.

Diputados y diputadas, a partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto a la revisión de la votación recaída en segundo debate sobre el expediente 21.062.

Señor diputado Gourzong.

Seis a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

13-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 6

No: 39

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 6

No: 39

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.245, APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ACUERDO DE ESCAZÚ)

Pasamos a primeros debates. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Había dos mociones de reiteración que fueron retiradas por la diputada proponente.

En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de debate, de primer debate cada quien tendrá la palabra hasta por veinte minutos.

Se encuentran presentes cuarenta y cinco diputadas y diputados al iniciar esta discusión en primer debate.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

¿Perdón por el fondo? Sí.

Estamos en la discusión por el fondo del primer debate del expediente 21.245. Ha solicitado la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Adelante.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Bueno, nuevamente tenemos que llenarnos de orgullo de estar finalmente aprobando el Acuerdo de Escazú, no solamente porque Costa Rica fue la cuna donde nació el Acuerdo de Escazú en marzo, creo, del 2018 cuando por iniciativa del Ministerio del Ambiente de la administración anterior, se convoca a las partes y a todos los miembros que estaban en ese momento en la reunión a robustecer el principio diez de la Declaración de Río, la Declaración de Río que ha sido talvez la más importante en materia ambiental es tan rica y tan fructífera que hoy, tantísimos años después, sigue dándonos frutos como el acuerdo de Escazú y como les mencionaba ayer en la discusión sobre la Sala Constitucional, es justamente Río quién empieza a mover todas estas grandes reformas en materia ambiental, en

Latinoamérica y el mundo, que nos traen instrumentos tan importantes como el estudio de impacto ambiental, como la Ley Orgánica del Ambiente, etcétera.

Y hoy justamente tenemos un producto más de esta declaración que hablaba palabras más, palabras menos, que no se podía hablar de política ambiental sin involucrar a la ciudadanía y en esto Costa Rica bien que mal ha sido pionero en muchos aspectos, pues ha tratado siempre de crear mecanismos de consulta, mecanismos ágiles, tenemos por ejemplo las comimas de la Setena, donde se involucra la sociedad civil con todo lo que respecta impactos ambientales en el territorio, se ha trabajado en robustecer el mecanismo de consulta a pueblos indígenas, por ejemplo y se han desarrollado distintas herramientas para que la gente participe, sin embargo nunca es suficiente, pues mientras más participativa sea una política pública, mucho mejor será y a veces cuesta y lo vemos como diputados, a veces cuesta conversar con todas las partes porque sin lugar a dudas genera más tiempo de debate, genera muchísimos más argumentos en la mesa, pero finalmente el resultado es más rico y es mejor.

Este Convenio de Escazú lo que plantea son tres aspectos, que la ciudadanía tiene derecho a información pública en materia ambiental, esto tiene que ver con el principio que ya Costa Rica ha abrazo de Gobierno abierto y de poner todos los datos públicamente a disposición de la ciudadanía, también tiene derecho a participar de las decisiones en materia ambiental y es que finalmente son los territorios y las comunidades las que reciben los impactos directos en materia ambiental, por lo cual tendrían que tener una voz y un voto importante.

Y el más importante, quizás, es el tercero que es que toda persona tiene derecho inmediato al acceso a la justicia ambiental, ¿y por qué es importante esto hoy en día, compañeras y compañeros? porque ya estamos viendo como el cambio climático y voy a seguir yo de necia, el cambio climático y la escasez de recursos van a provocar cada vez más conflictos.

Hoy llegamos a un número crítico, hoy la Antártida llega a veinte grados centígrados, la Antártida que tiene que estar bajo cero, llega hoy a veinte grados centígrados y si esto no nos asusta, y si esto no nos hace desechar ideas anacrónicas que dicen que el ambiente es para explotarlo irracionalmente, yo no sé qué lo hará, estamos en un tiempo contra el reloj, se están acabando los recursos naturales, se está quemando el planeta y nos estamos quemando nosotros y esto va a provocar cada vez más conflictos.

Aquí estuvimos cerca, cuando en Guanacaste se dio la sequía o cuando se dio la discusión de agua entre Tacares y Grecia, hubo comunidades que se iban a dar enfrentamientos fuertes por el acceso al agua, entonces no es una realidad lejana, no es solamente en Medio Oriente que falta agua o en África, Costa Rica que era un país riquísimo en agua no ha sabido explotarlo de la mejor manera y hago un paréntesis para decir que por eso es que urge la Ley de Recurso Hídrico justamente, Costa Rica no ha sabido explotarla de la mejor manera y estos errores nos han

hecho hoy en día tener un recurso crítico que ya no está solventando todas las necesidades.

Y así va a pasar con todo, los productos agrícolas ya están cambiando en calidad y en cantidad por el cambio climático y esto nos va a provocar escenarios donde el acceso a la justicia va a ser vital, vital pata los tiempos que enfrentamos.

Según las estadísticas, dos de cada tres activistas que murieron en el 2017 son latinoamericanos, dos de tres activistas que murieron defendiendo el medio ambiente en el año 2017 hace tres años son latinoamericanos y esto es importante, el sesenta por ciento de ellos murió defendiendo algo tan digno como el derecho a la tierra, el derecho a la tierra para cultivar, para vivir, para poder subsistir.

Entonces en Latinoamérica se vuelve fundamental este acuerdo porque nos prepara a futuro para muchos retos que vienen, seríamos hoy el noveno país, si no me equivoco, en ratificar este acuerdo, se necesitan once para que entre en vigor y tan excelente es este acuerdo que, durante la discusión de la COP25, recientemente en Madrid, países europeos, países de norteamérica y países de regiones totalmente lejanas a nuestra región dijeron que querían adoptarlo en sus latitudes y que querían hacer una copia del acuerdo de Escazú para poder ejecutarlo en sus países.

Hoy saldamos una deuda con este acuerdo con mucha gente que ha muerto defendiendo el acceso a la justicia ambiental y quiero especialmente hablar de la gran Berta Cáceres, militante indígena hondureña, que por defender que a la par de su casa no le hicieran una represa hidroeléctrica que iba a afectar a toda la comunidad indígena, fue asesinada el 2 de marzo del 2017, brutalmente y hoy su asesinato sigue impune.

Entonces, pues por toda esta gente que ha luchado por llevar en alto el nombre de Costa Rica que siempre ha dicho que el ambiente es un tema fundamental y que creemos y ponemos en práctica el desarrollo sostenible, democrático, hoy avanzamos con este Acuerdo de Escazú que me enorgullece doble por venir de Escazú y saber que lleva el nombre del cantón donde nací, un cantón hermoso que no podía más que ser cuna de un acuerdo tan digno y tan importante para la región.

Entonces, que dicha que finalmente estamos aquí apoyando esto, todos los ojos del mundo están hoy puestos en Costa Rica porque realmente se está exhortando a todos los países a que esto entre a regir cuanto antes, que dicha que vamos a aprobar hoy el acuerdo de Escazú.

Buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, la señora diputada Pérez Pérez, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, en primera instancia quiero sumarme a las palabras de mi compañera, pero quiero iniciar agradeciendo a la Comisión de Relaciones Internacionales por el compromiso con este tratado y a todo el equipo de asesoras y asesores y decirles que cuando yo leí por primera vez este acuerdo, la sensación, los sentimientos que a mí me generó fue que se había logrado en este instrumento recoger la herencia costarricense, plasmada fundamentalmente en cuatro principios que tienen que ver con derechos humanos, ambiente, paz y democracia, esos cuatro principios están plasmados en este acuerdo, pero no solo están plasmados, sino que se traen y se hace una lectura como yo lo llamo en clave contemporánea, y se piensa en el presente y se lanza hacia el futuro pensando en nuestras generaciones y en las generaciones futuras.

Pero además se recoge el espíritu de la región y se comparte también estos principios con la región, así que este convenio en lo personal con esa primera lectura me conmovió sin haber participado en el proceso.

Es muy importante decir que recoge tres elementos sustantivos como ya se ha mencionado, que están asociados justamente con los derechos de acceso a la información ambiental, con la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y con el acceso a la justicia ambiental, además se caracteriza por ser el primero en el mundo que establece mandatos específicos para la promoción y la protección y la defensa de los derechos humanos ambientales al establecer obligaciones del Estado relacionados a garantizar tanto los derechos sustantivos como los derechos procedimentales.

Aquí cuando hablamos de derechos sustantivos nos estamos refiriendo a ambiente, salud, alimentación, agua potable, saneamiento, vivienda, paz y prosperidad, así como los derechos procedimentales que tienen que ver precisamente con la información, la participación pública y el acceso a la justicia ambiental.

Muy importante también decir que establece compromisos con grupos en situación de vulnerabilidad, por ejemplo, pueblos indígenas, grupos étnicos, poblaciones costeras y poblaciones vulnerables a los efectos del cambio climático.

Y una pieza en todos los problemas que tenemos en este país vinculadas con ambiente y sostenibilidad, y van absolutamente de la mano y solo de la mano y juntos podemos salir adelante con estos proyectos.

Se han presentado algunas inquietudes o dudas que yo quiero, por respeto a las y los compañeros que han planteado esas dudas, además hemos venido aclarándolas en el camino.

Es muy importante decir que el artículo 9 no busca establecer un fuero especial para los defensores de los derechos humanos, por el contrario es un asunto, por el contrario, las y los defensores de derechos humanos somos todos nosotros, las y los defensores de derechos humanos ambientales somos todos nosotros y lo ideal es que todas y todos nos sintamos realmente defensores de los derechos humanos ambientales, defensores del ambiente y que también podamos reivindicar esas luchas constantemente, ya sea reciclando, reutilizando, apoyando a las comunidades, limpiando ríos, defendiendo los ríos, defendiendo los árboles, defendiendo las diferentes cuencas.

Entonces este artículo no busca establecer un fuero especial para los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, sino más bien establecer un espacio de cooperación regional para fortalecer las instituciones, compartir experiencias y mejores prácticas para garantizar un entorno seguro a quienes protegen el ambiente y así revertir la alta tasa de homicidios y criminalización de los defensores ambientales que hay en la región.

Y también es muy importante decir que hemos rechazado lo relativo a las cláusulas interpretativas porque en materia de derechos humanos Costa Rica es absolutamente sólido.

Este convenio no admite reservas porque se negoció de manera consensuada y muy rigurosa, y sigue las prácticas de los acuerdos multilaterales, ambientales de los últimos veinte años y de los instrumentos de derechos humanos.

Se basa en el fortalecimiento de la cooperación y de las capacidades, y cuenta con la suficiente flexibilidad para adecuarse a los sistemas y realidades nacionales de cada país.

Es muy importante decir no ocupamos cláusulas interpretativas porque es un tratado de derechos humanos que ha sido liderado y negociado según la tradición democrática y de respeto a todos nuestros derechos humanos que de acuerdo a nuestra democracia tenemos ya casi doscientos años de reconocimiento y de respeto.

Y protege a grupos vulnerables, y este no es tampoco un fuero especial sino una medida, una acción afirmativa para garantizar los derechos humanos de estas personas, principio ampliamente reconocido por nuestra Sala Constitucional, las acciones afirmativas son ampliamente conocidas, las medidas de protección a grupos especiales no constituyen fueros especiales ni privilegio alguno, más allá de los derechos que corresponden a todas las y los ciudadanos.

Como ha planteado nuestra Sala Constitucional se trata de dar un mismo trato a los iguales y un trato diferente a los desiguales debido a que las diferencias existentes entre los sujetos justifican un trato diverso.

Y también decirles que este convenio promueve el fortalecimiento de las capacidades de cooperación regional en materia ambiental, principalmente de la cooperación sur sur, a la vez que contribuye al desarrollo de la agenda 2030 al tener relación directa con el objetivo dieciséis que es sobre paz, justicia e instituciones fuertes, además representa un instrumento que fomenta y fortalece la transparencia, la rendición de cuentas, las buenas prácticas institucionales en materia de derechos ambientales a la vez que fortalece esfuerzos gubernamentales en aras de construir y fortalecer alianzas en el marco del Gobierno abierto.

Y también es muy importante decir que con su aprobación se da una acción afirmativa a una herencia, a una historia también que Costa Rica tiene en materia de cooperación y en materia de multilateralismo.

La política exterior de Costa Rica se ha posicionado, ha posicionado al país como líder en materia ambiental y buenas prácticas democráticas e institucionales.

En ese sentido la aprobación del acuerdo de Escazú sería una acción afirmativa contundente con los pilares de política exterior que ha impulsado el país históricamente.

Además, como Costa Rica se ha caracterizado por su compromiso por el multilateralismo al considerar que es estratégico aliarse en bloques y fortalecer las relaciones de cooperación con otros estados.

Pues en este mundo global no vivimos en islas, aisladas, sino que inclusive las islas están sumamente interrelacionadas con todo el bloque continental, y viceversa.

Por ello, aprobar un instrumento internacional de esta índole es otra acción afirmativa para defender siempre y mediante el multilateralismo una agenda ambiental global que se encuentra en riesgo en este momento.

Por último, representa un avance significativo en materia de cooperación internacional, específicamente la cooperación sur-sur. En ese sentido, Costa Rica también ha destacado como cooperante técnico en esa materia, específicamente en materia ambiental y aprobar el Acuerdo de Escazú fortalece esta práctica y asistencia, así como la oferta y la demanda del país en materia de cooperación sur-sur.

Así que con este instrumento gana Costa Rica y ganamos todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, y aportamos del liderazgo que Costa Rica asumió con el Convenio de Escazú que no es en vano que se llame Convenio de Escazú, porque surge precisamente, se firma precisamente en Escazú y se lidera también desde la copresidencia que tuvo Costa Rica en la conferencia sobre el ambiente, junto con Chile, todo este proceso en la región.

Pero es muy significativo que se llame Escazú; además por lo simbólico que es Escazú, también para este país.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Niño Gutiérrez, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, a todos los que nos escuchan.

Me quiero sumar a las palabras de mis compañeras que me antecedieron y quiero referirme a los antecedentes de este proyecto legislativo. Esto porque, tal y como lo dijo la diputada Vega, tiene totalmente relación al principio 10 de la Declaración de Río sobre Medioambiente y Desarrollo, que leo textualmente, donde hace referencia a que este primer antecedente del Acuerdo de Escazú, donde establece que según la Cepal este principio establece que es buscar, asegurar que todas las personas tengan acceso a la información, participe en la toma de decisiones y acceda a la justicia en asuntos ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio sano y sostenible de las generaciones presentes y futuras.

Quise leerlo textualmente para dejar claro cuál es el fin de este proyecto y que no se malentienda cuál es la razón de donde sale este Acuerdo de Escazú.

Además, quiero hacer referencia que la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, esta misma de Río, en el 2012 es cuando se suscribe en la declaración sobre la aplicación de este principio 10, con respecto a América Latina y el Caribe. Y aquí donde se comprometen diez países a la elaboración de un acuerdo regional que facilite los derechos asociados al acceso a la información, a la participación y a la justicia, pero en materia ambiental.

También, quiero traer a colación que esto no es algo antojadizo y reciente. Esto tiene un proceso de preparación y negociación que se da entre el año 2012 y 2014, incluso 2014 y 2018, y ahora nosotros que estamos ratificando ese acuerdo.

Esto porque ha habido varios gobiernos involucrados, incluso desde el Gobierno de doña Laura Chinchilla, porque desde el 2012 al 2014 es cuando se empiezan a realizar las reuniones preparatorias. En total fueron cuatro reuniones de puntos focales, en donde se crearon también varios grupos, con el fin de analizar y avanzar en discusión.

Posteriormente, después de varias reuniones del comité de negociación, ese comité que se crea en el 2014, es donde se lleva el proceso de negociación regional.

Este proceso de negociación regional es donde se adapta el texto final que le llamamos el Acuerdo de Escazú, que realmente se llama Acuerdo Regional sobre Acceso a la Justicia en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú.

Y este entonces representa —esto es de suma importancia que nosotros tengamos claro— que esto representa el primer tratado regional sobre derechos ambientales para América Latina y el Caribe al reconocer que todos tenemos derecho a vivir un medio ambiente sano y equilibrado. Y asimismo, este es el único acuerdo vinculante que resultó desde la Conferencia de las Naciones sobre el Desarrollo Sostenible en el 2012, en Río.

Por lo que, compañeros, este proyecto, que es el 21.241, representa un tratado histórico a nivel regional y pone a la región latinoamericana a avanzar a nivel mundial en cuanto a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Y como ha sido característico de nuestro país, hemos sido líderes en negoción y en desarrollo en cuanto a materia ambiental se refiere.

Este proyecto, que además me complace que pasó por la Comisión de Relaciones Internacionales, representa un instrumento jurídico pionero en materia de protección ambiental y es un tratado de derechos humanos, que nace mediante la apropiación de la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible, y que refleja además un rumbo hacia el cual lentamente se mueve el mundo y en el cual nuestro país ha sido pionero.

Hemos sido pioneros y desde el Partido Liberación Nacional nos sumamos al apoyo de estas causas, ya que en la historia de nuestro partido la defensa ambiental es un pilar fundamental.

Los principales beneficiarios de este convenio es, por supuesto, la población de nuestra región, en particular los grupos y comunidades más vulnerables, porque su objetivo es garantizar, como dije antes, el derecho de todas las personas a tener acceso a la información de manera oportuna y adecuada, y a participar de manera significativa en las decisiones que afecten la vida y su entorno, así como acceder a la justicia en cuanto sus derechos hayan sido vulnerados.

Algo que en nuestro país ha sido superado, comparativamente con el resto de las regiones, sin embargo, la situación de algunos países de la región es preocupante y este acuerdo representa para todos los países firmantes un gran avance, pero para muchos es una herramienta indispensable para garantizar la protección de aquellos que luchan, día a día, en esta materia.

En Latinoamérica, como comentaban mis compañeras diputadas, es de suma importancia, porque esto va a ser una herramienta para las futuras generaciones que nos prepara, por la situación de cambios climáticos en el que hemos estado viviendo en otros países y que nosotros no estamos exentos a ello.

Sé que muchos saben que a pesar de que nuestro país se visibiliza ante al mundo como un líder en materia ambiental, todavía falta mucho camino por recorrer y que no solo el Gobierno central es el responsable de todas las victorias en materia ambiental.

Aquí también tengo que hacer referencia que existe un gran número de organizaciones y personas que dedican gran parte de su vida a generar que este tipo de proyectos sean una realidad, y que muchas veces, son los mismos, estas mismas personas, las que se exponen a defender estas nobles causas.

Por lo que he mencionado, tengo claro que no debemos de demorar más la aprobación de este proyecto, por lo que espero que todos los votemos en forma unánime y quiero agradecer a todos los costarricenses que creen y luchan por hacer que nuestro país sea una gran potencia en materia de protección ambiental.

Compañeros, espero el voto afirmativo de todos y que esto sea una aprobación unánime y quiero también decir que me enorgullece que este acuerdo lleve el nombre de Acuerdo de Escazú porque este se firmó en Costa Rica, específicamente en el cantón de Escazú y esta es una victoria más para nuestro país.

Muchas gracias.

Quería aclarar, perdón, que el número de expediente, de este proyecto, es el 21.245.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Vamos a votar.

Compañeras ujieres, revisar.

Bien, pueden cerrar las puertas.

Señoras diputadas y diputados, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto al primer debate del expediente 21.245.

Cuarenta y cuatro a favor, ninguno en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

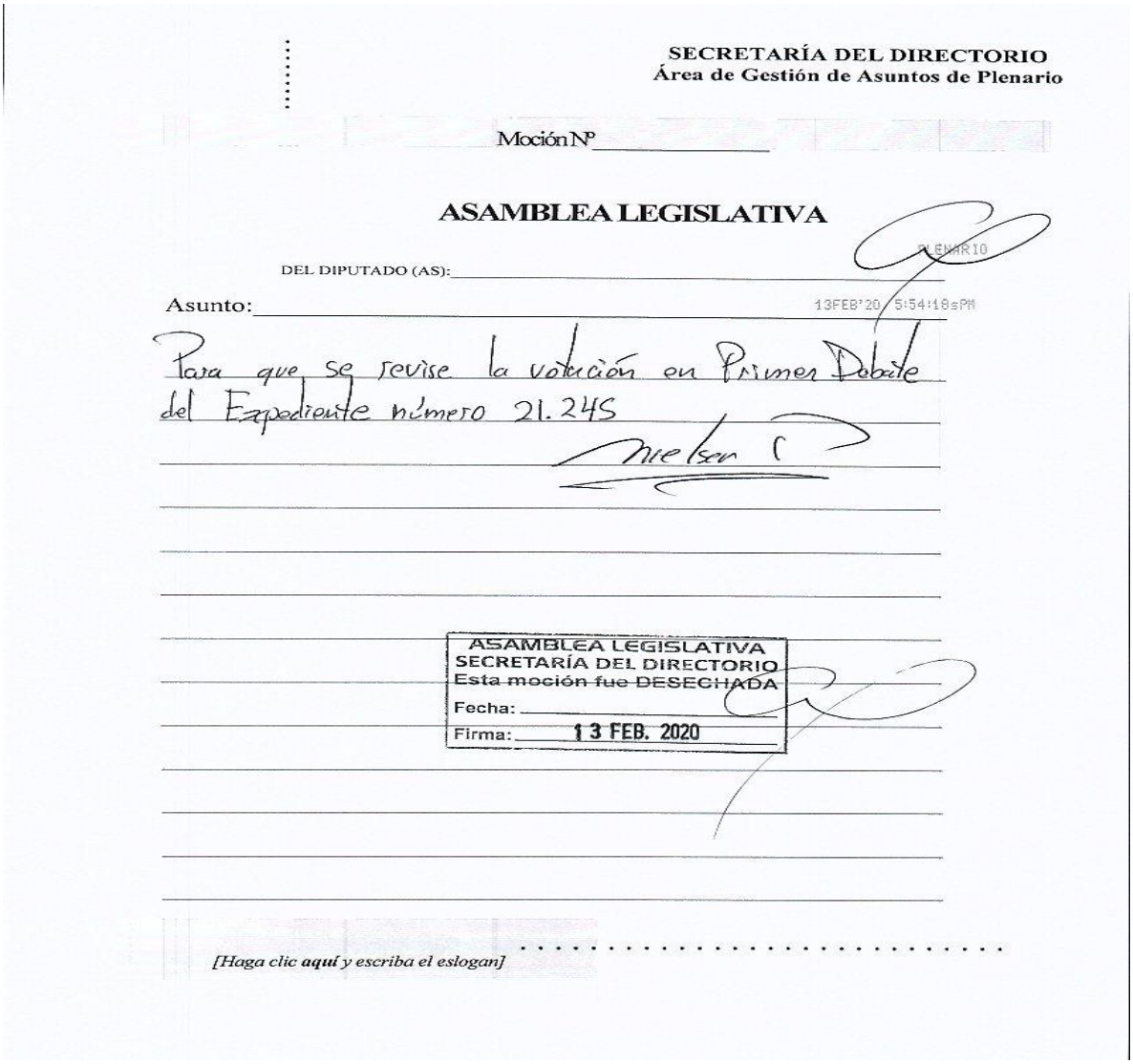
Si: 44

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una moción de revisión:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

13FEB'20 5:54:18pPM

Para que se revise la votación en Primer Debate del Expediente número 21.245

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 13 FEB. 2020

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Por favor, cierren las puertas.

Las y los diputados manifestarán, ahora, su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Villalta Flórez-Estrada.

Ninguno a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción de revisión.

Por lo tanto, el primer debate y su votación han quedado en firme.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 43

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 43

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por ser un tratado, tiene consulta obligatoria con la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de manera que el expediente será enviado a dicha Sala para lo que en derecho corresponde.

EXPEDIENTE N.º 20.570, LEY PARA EL USO DE MATERIALES REUTILIZABLES EN MEZCLAS ASFÁLTICAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2).

Debo consultar a los diputados y diputadas si alguno va a hacer uso de su derecho a presentar mociones de reiteración.

Consultados han sido, ninguno ha respondido afirmativamente, de manera que vamos a iniciar la discusión por el fondo.

Hay cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes al iniciar esta discusión de fondo.

Tiene la palabra la señora diputada… Se ha retirado.

Tiene la palabra la señora diputada Valladares Rosado, doña Paola. Adelante.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, realmente estamos a las puertas de un proyecto que no solo viene a ayudar y a aportarle al país en la parte ambiental, sino que también en la parte de generación de empleo.

Cuando hablamos de materiales reciclados en la construcción de mezclas asfálticas, evidentemente damos pie para que se generen pequeñas asociaciones o cooperativas que vengan a ayudar a reciclar, y esto genera economías circulares.

Y paralelo a ello, estamos trabajando la parte estructural de lo que son las carpetas o mezclas asfálticas, tanto concreto como mezclas flexibles, y esto ayuda en un largo plazo a que las instituciones, como gobiernos locales o el mismo Conavi, eventualmente puedan comenzar a hacer alguna especie de economía por la disminución del período, o más bien, la ampliación del período entre una intervención y otra porque mejoramos la capacidad de cada una de las carpetas y las mezclas.

Entonces, es importante, me parece que deberíamos todos de estar apoyando —y se los pido con todo respeto— que podamos darle el voto afirmativo en esta primera parte del proceso legislativo para que el proyecto sea toda una realidad.

Hay estudios evidentemente técnicos detrás que lo sustentan, el Laboratorio Nacional de Materiales y Estructuras de este país, y esto evidentemente le da una condición de firmeza y una condición de respaldo a un proyecto que ya se utilizan estos mecanismos en algunos otros países.

El proyecto no solo permite la mejora de los materiales para la construcción de carreteras, sino también para las aceras y todos aquellos desagües, y así poder ir aportando a la disminución de lo que, por ejemplo, tanto nuestra compañera Paola

Vega hace referencia al porcentaje inmenso de materiales plásticos que llegan a nuestros ríos y a nuestros océanos.

Entonces, les pido el apoyo afirmativo a este proyecto que ha venido desarrollándose desde la Comisión de Infraestructura y el cual viene a mejorar las condiciones ambientales y constructivas de nuestro país.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Chacón Monge, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Rápidamente, compañeras y compañeros diputados, en el marco del expediente 20.570, Ley para el Uso de Materiales Reutilizables en Mezclas Asfálticas de Obras de Infraestructura Vial, que es lo que estamos pretendiendo sacar en este primer debate, debo referirme a que los proyectos de infraestructura vial constantemente están sufriendo transformaciones, las cuales en muchas ocasiones se ven reflejadas en impactos negativos para el medio ambiente y, por lo tanto, ameritan un control oportuno y eficiente mediante la implementación de medidas o herramientas que garanticen el adecuado uso de los recursos y propicien el equilibrio ambiental, económico y social.

Ante esta situación, compañeras y compañeros, surge la iniciativa de la búsqueda de nuevas tecnologías que faciliten la incorporación de dichas medidas y que permitan la inclusión de criterios ambientales, sujetos a una escala de proyectos, planes y políticas de desarrollo como parte de la toma de decisiones y proyectos de ley.

En este contexto, surge esta propuesta de ley para el uso de materiales reciclados en infraestructura vial, donde se da énfasis a la incorporación de una tecnología que ha tenido trascendencia a nivel mundial.

Recientemente, fuimos sujetos de noticias, tanto en Filipinas como también en México, de proyectos que ya se han elaborado en la construcción vial con la utilización de toneladas de plástico y que ha sido destacada en múltiples beneficios que se transmiten directamente a la sociedad; a saber, un ahorro energético, disminución de desechos, junto a otras ventajas como el ahorro económico en razón de un menor requerimiento de materias primas y además de un buen desempeño de los materiales en el diseño de estas mezclas asfálticas, y de concreto también como decía la ingeniera Valladares recientemente.

Al respecto, conviene decir que en el caso de Costa Rica el uso de materiales reciclados ha dado un interés especial para la investigación, siendo ejemplo la evaluación de bolsas de polietileno de alta densidad, del estereofón, de caucho de neumáticos, etcétera.

Estas investigaciones han dado partida al desarrollo de políticas que han venido trabajando al nivel del país y de las cuales Lanamme, de la Universidad de Costa Rica, ha brindado asesoría en la generación de especificaciones técnicas que garanticen el buen desempeño de los materiales a utilizar.

Al considerar los materiales reciclados, resulta destacable la oportunidad que existe en el país para su debida incorporación. En este sentido, se puede mencionar la participación ciudadana que puede formar parte del proceso a través del reciclado de los materiales por parte de los habitantes en cada una de las provincias de los cantones y de los distritos, en donde inclusive se han generado campañas que incentivan a estas prácticas sostenibles con el ambiente.

También, como parte de este proceso, se puede incluir a las empresas recicladoras que existen y que deben, que deben nacer muchas más, y que puedan surgir en el regimiento de la normativa que se plantea en esta propuesta, lo cual se puede traducir definitivamente en una economía circular que genere trabajo, reducción de desechos y, por supuesto, un desarrollo económico para el país.

Por lo tanto, muy satisfecho, como decía la compañera diputada de infraestructura, Valladares Rosado, de que este proyecto finalmente lo estemos votando y que podamos, con los transitorios correspondientes, promocionar centros de acopio que generen materia prima y que esto se transforme en unos cuantos años en obra pública más barata, más amigable con el ambiente y generadora de empleo directo.

Gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Compañeras ujieres, favor verificar, cerrar puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto al expediente 20.570 en el trámite de su primer debate.

Cuarenta y cuatro a favor, ninguno en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Se señala para la discusión del trámite de segundo debate el próximo martes 18 de febrero.

Siendo las dieciocho horas con doce minutos, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

845

ASAMBLEA LEGISLATIVA

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA
EL DIA 12/02/20
A LAS 16:46
Firma

12 de febrero de 2020
AL-DCLEAMB-012-2019

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente
Presidente de la Asamblea Legislativa

Asunto: Apertura de expedientes para el concurso de Contralor y Subcontralor.

Estimado señor:

Me permito comunicarle que el día 07 de mayo del año en curso concluye el período de nombramiento de la actual Contralora y Subcontralora.

Por tal motivo le solicito, se pueda comunicar al Plenario legislativo que se procede con el inicio del concurso de ambos cargos (asignarles número de expediente diferente) y así la Comisión de Nombramientos pueda ir confeccionando la moción de metodología correspondiente para iniciar con la publicación de dicho concurso y así emitir el informe correspondiente al Plenario.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Luis Fernando Chacón Monge
Presidente
Comisión de Nombramientos

S.O/12FEB'20/PM5:38:50

Margarita Meléndez R.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
11 de febrero de 2020

LEY PARA EL USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE PAVIMENTOS RECICLADOS)

EXPEDIENTE Nº 20570

SEGUNDA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2019 A 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, EXPEDIENTE N°20.993.

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA EL USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE PAVIMENTOS RECICLADOS)

EXPEDIENTE Nº 20.570

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los integrantes de la Comisión Especial que se encargará de analizar, estudiar, proponer y dictaminar las reformas legales con respecto al desarrollo de la infraestructura del país, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **LEY PARA EL USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE PAVIMENTOS RECICLADOS), Expediente Nº 20.570,** la cual se discutió en la sesión ordinaria N.° 13, celebrada el 11 de febrero de 2020. Dicha moción fue objeto de moción de revisión, la cual fue rechazada, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobó la moción.

Paola Valladares Rosado
Presidenta

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario ad hoc.

Moción 2-13 (1-137), del diputado Luis Fernando Monge y varias señoras diputadas y varios señores diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)